



# Programa Anual de Evaluación 2022

# Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal

28. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

# Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados





# Resumen Ejecutivo



El H. XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2021, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 49 fracción V.

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Con relación al programa 28. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) es un ejercicio de transparencia y mejora continua para la gestión pública que permite identificar fortalezas y debilidades en el ejercicio de un programa que hace uso de recursos públicos para llevar beneficios a la población.

La presente evaluación consta de un instrumento conformado por seis apartados y estos a su vez lo integran 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis como se muestra a continuación:



APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	

En el ámbito de este tipo de evaluaciones, al análisis de gabinete se le conoce como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Además, conforme se fueron detectando las necesidades de información y de acuerdo con la experiencia del personal evaluador, se programaron entrevistas con los responsables de los programas para efectuar un mayor alcance de los hallazgos.

Es importante mencionar que esta evaluación fue realizada en dos fases de acuerdo con los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, el primero de ellos consistió en la presentación de un primer informe conformado por las 51 preguntas señaladas anteriormente, y un informe final que consiste en este documento.

Partiendo de los hallazgos detectados en el programa, se identifica lo siguiente:

El cumplimiento del apartado de Diseño es satisfactorio identificándose en la evaluación que el diseño del programa le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas. Se identifica que es necesario mejorar la definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa, así como un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación. También es conveniente elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL

En lo correspondiente a Planeación y Orientación a Resultados. El FORTAMUN cuenta con una planeación que deriva de un diagnóstico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y se alinea con las estrategias a nivel estatal y nacional lo que le permite atender prioridades estratégicas y ejecutar acciones a través de un programa operativo anual que se alinea al presupuesto del ejercicio. El Pp manifiesta un buen cumplimiento en este apartado debiendo mejorar los siguientes aspectos: la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a



profundidad de la metodología de Marco Lógico y atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

Con respecto a Cobertura y Focalización, el cumplimiento es satisfactorio ya que el programa establece la cobertura y focalización partiendo de un diagnóstico en el cual se identifican las características de la región y población que busca atender, por otra parte, es necesario mejorar en el aspecto de que no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

En el apartado de Operación se identifican áreas de relevancia para el otorgamiento de mejores resultados para la población a través de la estandarización de procesos siendo necesario detallar más los instrumentos que facilitan la operación como son el Manual de organización y procedimientos que contenga los diagramas de flujo de sus principales procesos. Una fortaleza es el sistema utilizado para procesar la información correspondiente al programa FORTAMUN, Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad que no se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

El apartado Percepción de la Población Atendida representa un área de oportunidad como lo demuestra la valoración. FORTAMUN no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias.

Con respecto a Medición de Resultados el programa muestra fortalezas que se recomienda mantener y continuar desarrollando como son la realización de evaluaciones de consistencia y resultados, evaluaciones de diseño y evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. El cumplimiento de este apartado es satisfactorio y se identifican áreas para la mejora como son el contar con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.





# Índice

Resumen Ejecutivo —	2	
Índice —	5	
Introducción —	6	
Características del programa —	7	
Tema I. Diseño del programa ———————————————————————————————————	11	
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa ————	16	
Tema III. Cobertura y Focalización del programa —————	21	
Tema IV. Operación del programa ———————————————————————————————————	23	
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa ————	28	
Tema VI. Resultados del programa ———————————————————————————————————	29	
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ——	32	
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados ——•	35	
Conclusiones —	37	
Bibliografía —	40	
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación ————	41	
Anexos —	45	1



# Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



# Características del programa



#### 1. Identificación del programa

Nombre del Programa: Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios

Siglas: FORTAMUN

Año de inicio de Operación: 1992

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal

#### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

Debido a factores sociales que detonan la delincuencia como la crisis socioeconómica, el tráfico y consumo de estupefacientes, la pobreza y desigualdad, los cuales debilitan el tejido social, generando condiciones adversas en el núcleo familiar y diversas comunidades en las ciudades, factores demográficos tales como altas tasas de migración y repatriación, hacinamiento de la población en zonas urbanas, y tasas de crecimiento poblacional aceleradas.

Dichas causas son inherentes a un mayor número de delitos derivado del mayor número de personas, factores urbanos y de infraestructura que generan delitos de oportunidad y falta de apropiación ciudadana de los espacios públicos, tales como problemas de accesibilidad, ubicación en zonas desligadas de la estructura urbana, falta de alumbrado público en calles, plazas, puentes peatonales y espacios públicos, déficit de mantenimiento en parques y áreas verdes, falta de espacios deportivos en condiciones adecuadas, entre otros, los cuales a su vez generan otro factor importante, el cual es la percepción de inseguridad por la población.

#### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Eje 1 Justicia y Estado de Derecho.

Estrategia 1.4.4 Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

#### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa 28 es un programa a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, (FORTAMUN) mediante la aplicación del recurso Federal. Este fondo tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.



#### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

El FORTAMUN identifica como su principal población objetivo al personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Siendo la población potencial 2426 elementos policiales de la ciudad de Tijuana, la población objetivo 2,426 elementos potenciales de la ciudad de Tijuana y la población atendida 2,426 salarios de policías de la ciudad de Tijuana, 200 unidades patrulla nuevas para 200 policías de la ciudad de Tijuana. La población objetivo se establece en el Programa Operativo Anual 2021 y desagrega por género con 776,030 mujeres y 783,653 hombres. También se desagrega por edades de la siguiente forma: 0-14 años: 485,202 personas, 15-44 años: 779,101 personas, 45-64 años: 224,787 personas y 65 o más años: 70,593 personas.

Desagregación por	Femenino	Masculino
sexo:	776,030	783,653
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	485,202	779,101
	45-64 años	65 o más
	224,787	70,593

#### 6. Cobertura y mecanismos de focalización

El programa FORTAMUN cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres.

En la información proporcionada por la dependencia no se muestra el resultado de la población atendida de manera específica, en el documento diagnóstico se hace referencia a la población potencial y objetivo como 2426 elementos potenciales de la ciudad de Tijuana y a la población atendida como 2426 salarios de policías de la Ciudad de Tijuana y 200 unidades patrulla nuevas para 200 policías de la Ciudad de Tijuana.

#### 7. Presupuesto aprobado 2021.

PRESUPUESTO 2021 FORTAMUN					
Presupuesto de egresos aprobado Presupuesto de egresos modificado					
\$1,042,688,960.84 \$1,064,436,665.69					

#### 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

El programa Operativo Anual 2021 de FORTAMUN cuenta con las siguientes metas:



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes	Anual	236.97	262.54	110.79%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	50%/50%	50%/50%	100%
P1C1		Trimestral	20%/20%	20%/20%	80%
	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	minestrai	20%/20%	20%/20%	00 /6
P1C1A1	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en los gastos de	Trimestral	25%/25%	25%/25%	100%
	operación de la policía municipal.	un en lus yastus de		25%/25%	100 /6

#### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se considera que el diseño del programa es satisfactorio identificándose en la evaluación que el diseño del programa le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas. Como áreas de oportunidad están mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa, así como la manera en que están redactadas las causas del problema.

La UR del Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021, en donde se define la población objetivo al personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Siendo la población potencial 2426 elementos policiales de la ciudad de Tijuana, la población objetivo 2,426 elementos potenciales de la ciudad de Tijuana y la población atendida 2,426 salarios de policías de la ciudad de Tijuana, 200 unidades patrulla nuevas para 200 policías de la ciudad de Tijuana. Se observa en términos generales un cumplimiento de las actividades, componentes y propósito sin embargo el impacto en la incidencia delictiva es un área de oportunidad para este programa ya que excedió a lo considerado en la programación y es recomendable analizar el diseño para impactar los resultados en la población.

#### 10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

La estructura orgánica, integración y mando para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, de acuerdo con el Artículo 21 del Reglamento Interno es la siguiente:

ARTÍCULO 21.- La Secretaría para ejercer las atribuciones que las Leyes y Reglamentos Municipales le confieren, contará con la estructura organizacional siguiente:

I. Unidades de apoyo que dependen directamente del Secretario:



- a) Unidad Técnica y de Evaluación;
- b) Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social
- c) Unidad de Calidad en el Servicio Policial;
- d) Unidad de Vinculación Social, y
- e) Unidad de Enlace
- II. La Secretaría contará con las siguientes dependencias:
- a) Jefatura Administrativa:
- b) Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana;

- c) Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos;
- d) Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional;
- e) Estancia Municipal de Infractores;
- f) Centro de Control y Mando;
- g) Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial;
- h) Dirección de Bomberos y
- i) Dirección General de Policía y Tránsito
- III. De los Servicios Auxiliares de la Secretaría
- a) Dirección de Protección Comercial
- b) Coordinación de Vigilancia Auxiliar.
- c) Unidad de Auxilio Vial.



# Tema I. Diseño del programa 🗏



En este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Conforme a lo antes expuesto a continuación se encontrarán cinco subtemas para cada uno de los hallazgos que presenta el programa 28. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

#### 1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

De acuerdo a los requerimientos de la evaluación de consistencia y resultados, el programa debe identificar en un documento el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, así como el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se define la población que tiene el problema o necesidad y se define el plazo para su revisión y su actualización.

El problema o necesidad marcada como prioridad que busca resolver el programa está identificado en el documento "Árbol de problemas", donde se plantea como una situación que puede ser restablecida, "Deficiente servicio de seguridad pública en el municipio de Tijuana", misma que puede ser revertida al cumplirse los objetivos planteados. El análisis realizado respecto a la definición del problema no abunda demasiado en las causas que lo propician, de contar con ello permitiría identificar con mayor detalle los componentes y actividades a realizar.

El programa FORTAMUN cuenta con un árbol de problemas y objetivos, así como con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) lo cual da origen a las actividades y componentes planteados. Este programa se basa en un diagnóstico que abunda en las causas que generan la problemática que atiende el programa. Se presentan causas y efectos sin embargo se considera que el análisis de causas es poco profundo y podría ser más detallado, lo anterior también se identificó en la evaluación del ejercicio anterior y se refrenda en el presente. Si se cuenta con un análisis más detallado de causas se puede profundizar en los efectos y con ello tener una mayor calidad en el desarrollo de los componentes y actividades, no únicamente los que van ligados a presupuesto.

La cuantificación y características de la población que representa el problema se establecen en el programa operativo anual 2021 donde se especifica la población a atender dividida por sexo y grupo de edad. De igual forma en el diagnóstico se identifica la población potencial, objetivo y atendida, aunque con la necesidad de una mejor precisión.



La justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se muestra en el diagnóstico realizado por la dependencia:

El programa FORTAMUN proviene del Ramo 33. Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En el diagnóstico que fue presentado y que da origen a la necesidad que atiente del programa, se detalla que existen factores sociales que ocasionan que surja la delincuencia, como las condiciones de la economía, las drogas, la falta de equidad, el nivel de pobreza. Todas estas situaciones ocasionan que la configuración de vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión y la reproducción de la vida social también conocida como tejido social se debilite y con ello la composición de las familias y posteriormente tenga impacto en las comunidades y por tanto en los centros de población ocasionando una alta migración, crecimiento acelerado de la población y el hacinamiento de las personas.

Un mayor número de personas, así como una infraestructura urbana deficiente con problemas de accesos, falta de alumbrado, de puentes y de espacios comunes, así como la falta de mantenimiento al a infraestructura y mobiliario urbano propicia los delitos de oportunidad y son causas potenciales del incremento de delitos.

#### 2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

Respecto a la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional se establece el siguiente propósito en la MIR: "los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública", el cual se vincula directamente con la planeación en todos los niveles, primero a nivel municipal con la línea de acción 2.1.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 "Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca.", mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la estrategia 2.3.1.2.1 "Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de comunicación e intercomunicación de los tres órdenes de gobierno".

A nivel nacional el Programa FORTAMUN se alinea con la estrategia 1.4.4 "Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad". De acuerdo a los objetivos del Pp y a las actividades que realiza es viable el cumplimiento de las metas y de los objetivos.

El programa FORTAMUN está vinculado con el Eje 1. Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo, del cual deriva la estrategia 1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. De lo anterior que se desprende la alineación con las estrategias y líneas de



acción. Por parte de la dependencia no se proporcionó algún programa sectorial o institucional aplicable al presente ejercicio.

Matriz de Planeación de Estrategias							
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021						
Estrategia	Línea de Acción						
1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.	2.3.1.2.1. Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de comunicación e intercomunicación de los tres órdenes de gobierno.						

En lo que respecta a la vinculación del propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, se identifica que el propósito del programa FORTAMUN "Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública" al relacionarse con el Eje 2 Seguridad del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado directamente con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible "Paz Justicia e Instituciones Sólidas".

#### 3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad Población potencial y objetivo.

De acuerdo a los criterios de evaluación el Pp debe definir en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema a las poblaciones, potencial y objetivo con la siguiente información y características: Unidad de medida, están cuantificadas, metodología para su cuantificación y fuentes de información y se define un plazo para su revisión y actualización.

La población potencial y objetivo del Pp FORTAMUN son "2426 elementos policiales de la ciudad de Tijuana". El Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021 establece que el total de población que se presenta es de 1,559,683 de las cuales 776,030 pertenecen al sexo femenino y 783,653 al sexo femenino. Es importante mencionar que estos datos de población objetivo han sido los mismos presentados al menos en los dos últimos ejercicios.

La Población cuenta con la Unidad de Medida "personas" y se calculó con datos correspondientes al ejercicio 2021. De la evaluación se identifica que las fuentes utilizadas para su cuantificación son el diagnóstico y el programa operativo anual 2021. La definición de la población se revisa y actualiza periódicamente ya que anualmente se emiten los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal. En este caso se presentaron los correspondientes a 2021 donde se establecen los aspectos a considerar en la Elaboración de la Apertura Programática 2021 donde se contempla lo correspondiente a la definición de la población objetivo.

Por otro lado, respecto a si se cuenta con información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), y de acuerdo con los documento normativos, se identifica que el programa FORTAMUN no cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas,



modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos, por consecuencia no se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ni existe un procedimiento para tal efecto, etc.

#### 4. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.

El FORTAMUN cuenta con el documento normativo denominado: Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana, Baja California, dentro de este mismo es posible identificar en su totalidad el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

Mat	riz de Indicadores para Resultados	Documento Normativo – Reglamento Interno Secretaría de Seguridad Pública		
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	del Municipio de Tijuana		
Fin	, , ,	ARTÍCULO 3 La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines: I. Mantener el orden y la paz públicos;		
Propósito	Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública.	ARTÍCULO 3 La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines: I. Mantener el orden y la paz públicos;		
P1C1	Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado.	ARTÍCULO 3 La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines: III. Proteger la integridad física de las personas y sus bienes;		
P1C1A1	pago de nómina de los policías municipales, para el pago de mantenimiento de las unidades patrulla,	Tijuana que tiene como fines: IV. Auxiliar a las autoridades de orden federal y estatal en las funciones y actividades que realicen para prevenir, combatir, investigar y sancionar los delitos que se cometan en el territorio del Municipio;		

Las fichas técnicas de indicadores del Pp cuentan con todas las características establecidas: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador. Se identificaron los indicadores que se describen a continuación: Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes, Porcentaje de cobertura policial, Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal y Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en los gastos de operación de la policía municipal.

#### 5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El proceso para la evaluación de consistencia y resultados especifica que el Pp debe indicar con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos podría tener complementariedad y/o coincidencias.



Partiendo del Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2021 y la Matriz de indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2021 se puede identificar la complementariedad con otros programas.

En ambos documentos se identifican tanto el FIN como el Propósito del programa FORTAMUN y en ellos se identifican los apoyos o beneficios del programa, de igual forma su población objetivo.

En la MIR se establece el propósito del programa, el cual se describe a continuación: "los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública", se puede analizar cómo se vincula de manera directa con la planeación en todos los niveles: En el nivel municipal con la línea de acción 2.1.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 "Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca". En el nivel estatal se identifica que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la estrategia 2.3.1.2.1 "Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de comunicación e intercomunicación de los tres órdenes de gobierno". En el nivel nacional se identifica la estrategia 1.4.4 "Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad." Con estrategias en los tres niveles de gobierno se identifica complementariedad con el programa FORTAMUN. Esta complementariedad permite reforzar las acciones.

En Este apartado se identifican las siguientes sugerencias de mejora:

**Sugerencia de Mejora 1.** Realizar un análisis de causas a mayor profundidad y más detallado respecto al análisis del problema identificado.

**Sugerencia de mejora 2.** Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.

**Sugerencia de mejora 3.** Actualizar el proceso por el cual se define la población potencial y objetivo para homologarla en una sola, además de actualizar sus datos por ejercicio.



#### Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



De acuerdo a los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identifica si el programa evaluado cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

#### 1. Instrumentos de planeación.

En este apartado el criterio establece que la Unidad Responsable del programa debe contar con un plan estratégico con las siguientes características: Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, Contempla el mediano y/o largo plazo, Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa y Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

En la evaluación se identificaron diversos documentos sobre los cuales se basa la planeación estratégica con base en la cual se construyen planes y proyectos que facilitan en cumplimiento del POA del FORTAMUN el cual es parte de una dependencia del sector central.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 se establece el Eje Rector 2. Seguridad que cuenta con el Objetivo Establecer mecanismos de justicia y respeto social, con base en la participación ciudadana y el reforzamiento de la corporación, respaldados por el diálogo y rechazo a la violencia con base a lo anterior se establecen indicadores y los resultados que se pretenden alcanzar.

Con base en el POA se determina el presupuesto para la realización del fin, propósito, componentes y actividades alineados a la planeación realizada. Lo anterior permite que se pueda medir el logro de los resultados por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales se cumplen a través de los componentes y actividades.

De igual forma el Pp debe contar con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento, son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas, se revisan y actualizan.

El POA de FORTAMUN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, fue realizado conforme a los lineamientos y como se explicó con anterioridad es derivado de ejercicio formal de planeación anual.

Cada POA cuenta con personas responsables de su ejecución programática y presupuestal. En el POA se establecen las metas para cada uno de los indicadores y en los reportes correspondientes se presentan avances



programáticos y presupuestales trimestrales, semestrales y anuales que son revisados y actualizados periódicamente en cumplimiento con la normatividad aplicable.

#### 2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

El Pp debe utilizar informes de evaluaciones externas de manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas, de manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados y de manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

En este aspecto el programa FORTAMUN cuenta con las siguientes evaluaciones externas en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021.

Estas evaluaciones son utilizadas regularmente para tomar decisiones y con ello de ser necesario realizar cambios al programa incorporando las recomendaciones recibidas en ejercicios anteriores.

Se sigue un procedimiento establecido de manera institucional ya que se presentaron acciones específicas para el seguimiento de las recomendaciones del año pasado y anteriores las cuales se ven reflejadas en el contenido del programa las cuales contribuyen a una mejor gestión y por ende a mejores resultados. Por la información mostrada se puede observar que se cuenta con una participación suficiente del personal que participa en la planeación, ejecución y evaluación del programa.

De acuerdo a la información proporcionada por el FORTAMUN se integraron las Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) con las debilidades especificadas en la Evaluación externa del ejercicio 2020 y se evaluó con la información proporcionada de diferentes aspectos.

Derivado de la evaluación realizada se identifica que se cuenta con el 14% de las ASM solventados al 100%.

De 7 ASM del documento, se considera solventado uno de siete de los aspectos al 100%, otro al 25% y cinco ASM sin avance.

Con respecto a los resultados establecidos en las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, la dependencia no presentó información al respecto, sin embargo, se integraron las ASM con las debilidades especificadas en la Evaluación externa del ejercicio 2020 y se evaluó con la información proporcionada de diferentes aspectos.



ASM "Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación" Se observa que la dependencia no realizó un análisis más detallado en el presente año.

ASM "La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema". El análisis de causas de este año no se considera realizado a una mayor profundidad.

ASM "Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico". La metodología de Marco Lógico de este año no se considera realizado a una mayor profundidad.

ASM "No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa". No se observa que haya sido atendida.

ASM "No se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios". Se atendió la sugerencia.

ASM "La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias". No se observa que haya sido atendida.

ASM "En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple". Se observa que no ha sido atendida.

Con respecto a las recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años que no han sido atendidas y sus causas, la dependencia no presentó información al respecto, sin embargo, se integraron las ASM con las debilidades especificadas en la Evaluación externa del ejercicio 2020 y se evaluó con la información proporcionada de diferentes aspectos.

ASM "Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación" Se observa que la dependencia no realizó un análisis más detallado en el presente año.

ASM "Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico". La metodología de Marco Lógico de este año no se considera realizado a una mayor profundidad.

ASM "No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa". No se observa que haya sido atendida.

ASM "La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias". No se observa que haya sido atendida.

ASM "En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple". No atendida.



Tomando en cuenta las evaluaciones externas realizadas a FORTAMUN en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se identificaron distintas ASM que generan valor para el diseño, planeación, ejecución y evaluación del programa, por lo que es recomendable seguir realizando este tipo de evaluaciones, principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados hasta la consolidación de la estructura de planeación con enfoque a resultados del Pp; por otra parte, la evaluación de Diseño se recomienda únicamente a programas de nueva creación o cuando se presenten cambios sustantivos que ameriten nuevamente someter el Pp a una evaluación de Diseño.

#### 3. De la generación de información.

En este apartado se evalúa que el programa recolecte información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. De lo cual el programa cuenta mayormente con estos requisitos como se explica a continuación.

A través del proceso para la elaboración del POA se identifica la alineación con los planes Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo, como se detalló en apartados anteriores al analizar la alineación de los distintos niveles de planeación.

El programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 1.4.4 "Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad", con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con la estrategia 2.3.1.2.1. "Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de información y comunicación de los tres órdenes de gobierno" y con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con la Línea de Acción 2.1.1.1 "Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca"

El FORTAMUN no otorga apoyos de manera directa a la población por lo que no se identifican tipos o montos de apoyo asignados, características socioeconómicas o de las personas que no son beneficiarias. El programa tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

El PP cuenta con los siguientes sistemas: Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), Sistema del Proceso Integral del Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPPE), SIPRO, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas permiten recolectar información para monitorear el desempeño y generar avances periódicos.



Se considera que los sistemas utilizados son confiables y permiten obtener información de manera oportuna. Generan bases de datos que sirven para la construcción de los indicadores de las actividades y componentes de la MIR de conformidad a los requerimientos normativos.

En Este apartado se identifican las siguientes sugerencias de mejora:

**Sugerencia de mejora 4.** Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.



#### Tema III. Cobertura y Focalización del programa



De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

#### 1. Análisis de cobertura.

De acuerdo a la evaluación de consistencia y resultados el Pp debe contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: Incluye la definición de la población objetivo, Especifica metas de cobertura anual, Abarca un horizonte de mediano y largo plazo y Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

El Programa FORTAMUN tiene identificada a la población objetivo que atiende por género y grupos de edad. Esto se ve reflejado en las metas e indicadores, lo anterior a través del POA, la MIR y un sistema para dar seguimiento. También se establece la cobertura anual del programa especificando los plazos de cumplimiento. Lo anterior mente descrito permite la congruencia entre diseño y diagnóstico.

Con respecto a los mecanismos que tiene el programa para identificar su población objetivo, se identifica en documentos que El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 identifica en su diagnóstico lo siguiente: "Debido a factores sociales que detonan la delincuencia como la crisis económica, el tráfico y consumo de estupefacientes, la pobreza y desigualdad, los cuales debilitan el tejido social, generando condiciones adversas en el núcleo familiar y diversas comunidades en las ciudades, factores demográficos, tales como altas tasas de migración y repatriación, hacinamiento de la población en zonas urbanas y tasas de crecimiento poblacional aceleradas.

Dichas causas son inherentes a un mayor número de delitos derivado del mayor número de personas, factores urbanos y de infraestructura que generan delitos de oportunidad y falta de apropiación ciudadana de los espacios públicos, tales como problemas de accesibilidad, ubicación en zonas desligadas de la estructura urbana, falta de alumbrado público en calles, plazas, puentes peatonales y espacios públicos, déficit en mantenimiento en parques y áreas verdes, falta de espacios deportivos en condiciones adecuadas, entre otros, los cuales a su vez generan otro factor importante, el cual es la percepción de inseguridad por la población".

Por lo anterior, en el FORTAMUN, financiado por recursos federales, se tiene contemplado realizar el pago de la nómina de los policías municipales, el pago por el mantenimiento y consumo de gasolina, de las unidades patrulla de la policía municipal, así como la compra de unidades patrulla nuevas, con el fin de satisfacer las necesidades de seguridad a la ciudad de Tijuana. Con el recurso federal recibido se trata de solventar, precisamente el problema



principal de insuficiencia de cumplimiento de las necesidades más apremiantes que requieren los elementos policiales para prestar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía del municipio de Tijuana.

La población objetivo del Pp se enfoca en 2426 elementos policiales de la ciudad de Tijuana. También en el Programa Operativo Anual se establece la población objetivo como la totalidad de la población de la ciudad de Tijuana, segmentados por género y grupos de edad. De lo anterior se identifica falta de consistencia en la identificación de la población objetivo.

La población objetivo está representada por mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana. Se proyecta en el POA 2021 una población objetivo de 1,559,683 personas, 776,030 mujeres y 783,653 hombres en los distintos grupos de edad. La dependencia no proporciona información respecto a la población atendida únicamente la identificada en el mismo POA.

En Este apartado se identifica la siguiente sugerencia de mejora:

**Sugerencia de mejora 5.** Recabar y presentar los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida.



## Tema IV. Operación del programa



En este apartado se evalúan y analizan los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

#### 1. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación o normatividad aplicable.

El programa FORTAMUN cuenta con diagramas de Flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

#### Solicitud de apoyos.

El objetivo del FORTAMUN no está orientado al otorgamiento de apoyos a la población. Su finalidad consiste en proporcionar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos. Por lo anterior no buscar conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes y por tanto no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo ni con mecanismos documentados para verificar procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo.

#### Selección de beneficiarios y/o proyectos.

Debido a lo anteriormente mencionado en el apartado de "Solicitud de apoyos" el programa FORTAMUN no cuenta con procedimientos para seleccionar beneficiarios o proyectos por lo anterior tampoco cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios o proyectos.

#### Tipos de apoyos.

De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada se identifica que, de acuerdo con la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos a beneficiarios ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos. Por lo anterior no cuenta con mecanismos para verificar procedimientos de entrega de apoyos.

#### Ejecución.

Como se menciona previamente para efectos de analizar la ejecución del Pp partimos nuevamente del tipo de Pp que está siendo evaluado, es de decir, de acuerdo con la naturaleza del programa, se manifiesta que no se ejecutan



obras ya que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos. El programa FORTAMUN no ejecuta obras y por lo tanto no se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

#### 2. Mejora y simplificación regulatoria.

Respecto a los cambios sustantivos en el documento normativo realizados en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, se observa que la última actualización del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana Baja California fue realizada el 21 de febrero de 2020, no obteniendo ninguna referencia que permita señalar los cambios al documento antes mencionado.

#### 3. Organización y gestión.

La Evaluación de consistencia y resultados busca identificar los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios. Derivado de la evaluación se identifica que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, posteriormente la SHCP realiza la ministración a los Estados quienes posteriormente asignan a los municipios. En el caso de Programa FORTAMUN estos recursos son ejercidos de acuerdo al Programa Operativo Anual para fortalecer la estrategia de seguridad en el municipio de Tijuana y no se han enfrentado problemas para la transferencia.

#### 4. Eficiencia y economía operativa del programa.

Respecto al registro de operaciones programáticas y presupuestales los Pp deben identificar y cuantificar los gastos en los que incurren para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofreceOn y desglosarlos en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gasto unitario.

Resultado de la evaluación se identifica que el FORTAMUN cuenta con el reporte detallado por Ramo/Capítulo/Partida del 1 de enero al 31 de diciembre a través del Sistema de Trámites Presupuestales a través del cual se puede identificar la clasificación adecuada de los gastos en que se incurre para generar bienes y servicios en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital.

FORTAMUN reporta gastos en el capítulo 10000 de servicios personales por \$749,586,794.63 En el capítulo 20000 de materiales y suministros se observa un presupuesto anual modificado de \$161,707,977.56, en el capítulo 30000 de servicios generales \$82,948,690.02, y en el capítulo 50000 Bienes muebles, inmuebles, intangibles son \$70,193,203.48 para un total modificado anual de \$1,064,436,665.69. El total de egreso devengado del ejercicio 2021 es de \$70,167,076.09.



El Programa FORTAMUN no realiza ningún seguimiento al respecto del gasto unitario, por lo que no formula metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Por lo anterior el dato se determinó de la siguiente forma: gasto total \$1,064,436,665.69 / población atendida (1,559,683) = 682.46. Por lo anterior, es necesario realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

Partida	Egreso Modificado	Egreso Devengado
10000	\$749,586,794.63	\$749,584,794.63
20000	\$161,707,977.56	\$157,371,522.44
30000	\$82,948,690.02	\$81,884,378.62
40000	\$0.00	\$0.00
50000	\$70,193,203.48	\$70,167,076.09
TOTALES	\$1,064,436,665.69	\$1,059,007,771.78

#### 5. Economía.

Al respecto de las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto total del programa que representa cada una de las fuentes se identificó durante las entrevistas con los funcionarios encargados de la operación del programa mencionaron que el presupuesto para este programa es solamente recurso federal.

Rubro de ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
FORTAMUNDF	\$1,042,688,960.84	\$1,064,436,665.69	\$1,059,007,771.78	No disponible	No disponible

#### 6. Sistematización de la información.

El Pp cuenta con suficientes elementos para sistematizar su información, utilizando los siguientes sistemas: Sistema del Progreso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPE), Plataforma del XXIII Ayuntamiento de Tijuana 2020-2021/Dirección de Tecnologías de la Información, Sistema de Tramites Presupuestales (SIP) y Sistema de recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas generan información confiable la cual es validada por el personal a cargo y cuenta con plazos establecidos para la actualización y oficialización de dicha información.

#### 7. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

De acuerdo a la evaluación de consistencia y resultados, los Pp deben mostrar el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa



respecto de sus metas. Los indicadores de resultados de Propósito, así como los componentes y actividades establecidos en la MIR al final del ejercicio 2021 tuvieron un cumplimiento del 100%.

El indicador de FIN mostró incremento de 10.79% en la incidencia delictiva en el ejercicio 2021 con respecto a la meta programada, de acuerdo al FORTAMUN esto fue por múltiples factores que impactan la delincuencia no mantuvieron un comportamiento que contribuyera a mantener las condiciones de seguridad pública. Lo anterior muestra evidencia de un adecuado seguimiento a la programación y ejecución de las actividades del programa.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes	Anual	236.97	262.54	110.79%	Hubo incremento en la incidencia delictiva en el ejercicio 2021, debido a que los múltiples factores que impactan la delincuencia no mantuvieron un comportamiento que contribuyera a mantener las condiciones de seguridad pública.
Propósito 1	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%	
Componente 1	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	Trimestral	20% 20% 20% 20%	20% 20% 20% 20% 20%	100%	
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en los gastos de operación de la policía municipal	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	

#### 8. Rendición de cuentas y transparencia.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con que cuenta el Ayuntamiento a través de los portales oficiales permiten identificar los documentos normativos aplicables a FORTAMUN, los resultados principales del programa y la información para monitorear el desempeño de igual forma los procedimientos para realizar los trámites correspondientes.

La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana (<a href="https://transparencia.tijuana.gob.mx/">https://transparencia.tijuana.gob.mx/</a>) permite garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información que genere a través de solicitudes de información actualizada; también es posible tener acceso por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (<a href="https://transparencia.cre.gob.mx/">https://transparencia.cre.gob.mx/</a>plataforma-nacional-de-transparencia-sipot/) para la solicitud, tramite y consulta de información.



Se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios, lo cual también es aplicable para el programa FORTAMUN.

En este apartado se identifican las siguientes sugerencias de mejora:

**Sugerencia de mejora 6.** Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.



#### Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



En este apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados se valora e identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

De acuerdo a los criterios de evaluación el programa debe contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, Corresponden a las características de sus beneficiarios y Los resultados que arrojan son representativos.

A pesar de que el programa FORTAMUN no aplica un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida como ya se explicó en apartados anteriores se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios.

El procedimiento para la atención de quejas está se regula por la Norma Técnica No. 45, la cual se difunde públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. En el formato se realiza una narración de los hechos por parte del ciudadano, con el fin de no inducir respuestas.

En este apartado se identifica la siguiente sugerencia de mejora:

**Sugerencia de mejora 7.** Diseñar e implementar un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida directamente por el Pp.



## Tema VI. Resultados del programa



De acuerdo a la evaluación de consistencia y resultados realizada en el programa FORTAMUN se identifica de manera general que los resultados son positivos de acuerdo a la metodología de lo anterior se identifica que la mayoría de los aspectos correspondientes a cada apartado se encuentran semaforizados en color verde. Únicamente el que corresponde a la percepción de la población atendida se identifica en color rojo.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO			
0	No cumple			
1	Cumple can pival media			
2	Cumple con nivel medio			
3	Cumple can pival alta			
4	Cumple con nivel alto			

Los resultados de la evaluación al programa de FORTAMUN indican lo siguiente: Respecto al Diseño del programa el valor fue de 3.6 en color verde por lo que se considera que cumple con un nivel alto. El apartado de Planeación y Orientación a Resultados obtuvo un valor de 3.5 siendo también un nivel alto en color verde. En cuanto a Cobertura y focalización, así como Operación ambos apartados obtuvieron el nivel más alto con 4.0 ambos en color verde. La principal área de oportunidad está en el apartado Percepción de la Población Atendida con 0.0 en color rojo. Mientas que medición de resultados obtuvo 3.0 en verde con nivel de cumplimiento alto.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA								
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO				
Diseño	1-13	13	3.6	4.0				
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.5	4.0				
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0				
Operación	26-42	17	4.0	4.0				
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0				
Medición de Resultados	44-51	8	3.0	4.0				
TOTAL	51	51						



El Pp FORTAMUN debe documentar sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de MIR, hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La Matriz de Indicadores de Resultados del Pp permite dar seguimiento a los resultados de Fin y Propósito, así como medir el cumplimiento de los mismos a través de los avances trimestrales. El Fin tiene una frecuencia de medición anual, mientras que el propósito es semestral. Los resultados también es posible identificarlos en la evaluación de Consistencia y Resultados.

El programa FORTAMUN no logró el cumplimiento del indicador de FIN en el cual se había establecido una meta máxima de 236.97 en la tasa anual de incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes, misma que tuvo un resultado al cierre del ejercicio de 262.54 lo que superó 10.79% el máximo esperado y representa el área de oportunidad del programa en cuanto a la incidencia del propósito, los componentes y las actividades en el FIN.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes	Anual	236.97	262.54	110.79%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%

El Programa ha recibido las siguientes evaluaciones externas: Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, 2018, y 2021. Estas evaluaciones permiten documentar los resultados del programa a nivel de fin y propósito. Los indicadores de resultados de la MIR permiten comparar los logros contra la última evaluación realizada.

Los principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito del programa son los siguientes: En la Evaluación de diseño 2019, se identifica que "Es de suma importancia tener evaluaciones del programa FORTAMUN, así como las estadísticas de satisfacción de los beneficiarios, pues no existe alguna base de datos donde se rindan cuentas de satisfacción por parte de los mismos y en el portal de transparencia es nula la información ya que no está actualizado, sin estos no existen evidencias de la participación ciudadana, en el objetivo del FIN no se presentaron documentos de los cuales sirvan de estadística de evaluación, para poder tomar decisiones". En general se recomienda darle seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones de ejercicios anteriores.



La Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 permitió identificar hallazgos relevantes: Es necesario mencionar que el programa FORTAMUN es muy específico en sus objetivos, sin embargo, sería de valor que se pudiera definir con mayor claridad su problemática principal y así como la población objetivo que atiende el programa, por lo que realizar un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación permitiría enfocar mejor las acciones a realizar.

En el árbol de problemas redactar las causas con un mayor detalle permitiría identificar qué es lo que ha llevado a la existencia del problema, otro hallazgo consiste en mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico. Por otra parte, no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa, tampoco se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios.

La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias por otra parte el programa no cumple los requisitos del monitoreo de información. El FORTAMUN no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares.

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, que permitan comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares ni que cuente con metodología(s) aplicadas acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios y por tanto que utilicen información de al menos dos momentos en el tiempo ni con una muestra utilizada que garantiza la representatividad de los resultados.

En este apartado se identifican las siguientes sugerencias de mejora:

**Sugerencia de mejora 8.** Revisar la lógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logro del FIN.

Sugerencia de mejora 9 Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

**Sugerencia de mejora 10.** Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.



#### Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones



#### Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

	PROGRAMA:	28. FORTAMUN	
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	REFERENCIA DEL Cuestionario	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza 2021		
	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos.	4, 11,12	
	Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa.	10	
	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas.	11	
	Oportunidad 2021		
	Debilidad 2021		
	Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación.	1, 3,7	Actualizar el proceso por el cual se define la población potencial y objetivo para homologarla en una sola, además de actualizar sus datos por ejercicio.
DISEÑO	La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.	2	Realizar un análisis de causas a mayor profundidad y más detallado respecto al análisis del problema identificado.  Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.
	Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL	2	Realizar un análisis de causas a mayor profundidad y más detallado respecto al análisis del problema identificado.  Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.
	Amenaza 2021		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	REFERENCIA DEL Cuestionario	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza 2021		
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.	14, 15	
PLANEACIÓN Y Orientación a Resultados	Oportunidad 2021		
	Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.	16	
	Debilidad 2021		
	No se atienden cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.	17,18	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.  Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.



	Amenaza 2021		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	REFERENCIA DEL Cuestionario	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza 2021		
	Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal.	24	
	Oportunidad 2021		
COBERTURA Y	Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios	23	
FOCALIZACIÓN	Debilidad 2021		
	No se cuenta con una metodología específica para identificar a	24	
	la población objetivo del programa.  No se recaban y/o presentan los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida.	25	Recabar y presentar los resultados de indicadores oficiales qu sustenten la población atendida.
	Amenaza 2021		suscenten la populación atendida.
	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	REFERENCIA	
APARTADO	DEBILIDAD O AMENAZA	DEL Cuestionario	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza 2021		
	Se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios.	26	
	Facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.	38	Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por lo servicios (componentes) que ofrece.
	El programa cuenta con un sistema confiable para el procesamiento de la información.	40	
	Oportunidad 2021		
OPERACIÓN			
	Debilidad 2021		
	No se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.	38	
	Amenaza 2021		
	Allonded 2021		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	REFERENCIA DEL Cuestionario	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza 2021	OULD HOMAIN	
	Oportunidad 2021		
PERCEPCIÓN DE La	5p5.tadd 2021		
POBLACIÓN	Debilidad 2021		
ATENDIDA	La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita	43	Diseñar e implementar un instrumento que mida el grado d
	medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias.		satisfacción de la población atendida directamente por el Pp.



	Amenaza 2021		
		7	
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	REFERENCIA DEL Cuestionario	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza 2021		
	El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	
	El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	
	El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	
	Oportunidad 2021		
MEDICIÓN DE Resultados	Revisar la lógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logro del FIN.	45	
	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.	50	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.
	Debilidad 2021		
	No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.	48	Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
	Amenaza 2021		Amenaza 2020
			/



#### Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



El programa FORTAMUN cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, por lo que se realiza una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

En el apartado de Diseño, se obtuvo un valor de 3.6 que representa un valor de cumplimiento inferior, aunque por poco, con respecto al año anterior en el cual se había obtenido 3.7. Estos resultados en primera instancia se deben a las fortalezas que se identifican a continuación: El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos. Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas.

Por otra parte, también se identificaron debilidades en el Diseño del programa, las cuales son: Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación. La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema. Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL

Con respecto al Apartado de Planeación y Orientación a Resultados, el resultado también se considera con un valor alto que fue 3.5 ligeramente inferior al año anterior que fue de 3.6, la principal fortaleza que se identifica fue que el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. Se identificó como oportunidad el que se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico. Mientras que las debilidades identificadas en este apartado fue que no se atienden cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

Con respecto al apartado Cobertura y Focalización el valor obtenido en la evaluación fue de 4.0 el valor más alto a obtener con un desempeño alto al igual que el año anterior, se identificó como fortaleza: Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal. La oportunidad detectada en la evaluación es Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios.

Por otra parte, las debilidades que muestra el programa en esta sección son que No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa y No se recaban y/o presentan los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida.



En el apartado de Operación también se obtuvo el valor más alto que fue 4.0 superando al año anterior que fue de 3.6. las principales fortalezas identificadas son que el programa cuenta con un sistema confiable para el procesamiento de la información y que facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.

Se detectó como debilidad que no se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

El apartado Percepción de la Población Atendida con 0.0 este año y el año anterior 3.0 representa la mayor área de oportunidad en la evaluación ya que FORTAMUN no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias.

Con respecto al apartado Medición de Resultados el valor alcanzado fue de 3.0 por debajo del año anterior que fue de 3.8, aunque se sigue conservando en el rango de un desempeño alto. Esto se debe a las siguientes fortalezas identificadas: El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.

En el apartado se identifican también dos oportunidades: revisar la lógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logro del FIN y elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

Por último, se identifica como debilidad el que no se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	20	)21	2020	
APAKTADU			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.5	4.0	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	4.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.0	4.0	3.8	4.0
TOTAL	51	51				



### Conclusiones

El proceso de evaluación de Consistencia y Resultados realizado en el programa FORTAMUN de acuerdo a la metodología utilizada presenta resultados satisfactorios en los que se identifican fortalezas y también áreas de mejora (Principalmente respecto al apartado Percepción de la Población Atendida) las cuales hay que incorporar en procesos de diagnóstico y planeación posteriores para que el programa cuente con mayores recursos que le permitan brindar servicios de mayor calidad a la población.

La valoración obtenida en los diferentes apartados que constituyen la evaluación promedia 3,01 en 2021 siendo inferior al 3.6 obtenido en la evaluación de Consistencia y Resultados 2020 se identifica principalmente como área de mejora el apartado Percepción de la Población Atendida y además las fortalezas que se explican a continuación.

### Diseño. Valoración Final: 3.6

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose en la evaluación que el diseño del programa le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas.

Se identifica que es necesario mejorar la definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa, así como un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación. También es conveniente elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL

### Planeación y Orientación a Resultados. Valoración final 3.5

El FORTAMUN cuenta con una planeación que deriva de un diagnóstico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y se alinea con las estrategias a nivel estatal y nacional lo que le permite atender prioridades estratégicas y ejecutar acciones a través de un programa operativo anual que se alinea al presupuesto del ejercicio.

FORTAMUN manifiesta un buen cumplimiento en este apartado debiendo mejorar los siguientes aspectos: la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico y atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.



### Cobertura y focalización. Valoración final 4.0

El cumplimiento en este apartado es satisfactorio ya que el programa establece la cobertura y focalización partiendo de un diagnóstico en el cual se identifican las características de la región y población que busca atender, por otra parte, es necesario mejorar en el aspecto de que no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

### Operación. Valoración final 4.0

En este apartado se identifican áreas de relevancia para el otorgamiento de mejores resultados para la población a través de la estandarización de procesos siendo necesario detallar más los instrumentos que facilitan la operación como son el Manual de organización y procedimientos que contenga los diagramas de flujo de sus principales procesos. Una fortaleza es el sistema utilizado para procesar la información correspondiente al programa FORTAMUN, Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad que no se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

### Percepción de la Población Atendida. Valoración final 0.0

Este apartado representa un área de oportunidad como lo demuestra la valoración. FORTAMUN no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias.

### Medición de Resultados. Valoración final 3.0

En este apartado el programa muestra fortalezas que se recomienda mantener y continuar desarrollando como son la realización de evaluaciones de consistencia y resultados, evaluaciones de diseño y evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio y se identifican áreas para la mejora como son el contar con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.



### Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 28. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.6	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de mejora la definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación, la manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema y elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad que no se atienden cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	4.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como área de oportunidad que no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa y no se recaban y/o presentan los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida.
Operación	4.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como área de oportunidad que no se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.
Percepción de la Población Atendida	0.0	El cumplimiento de este apartado es insatisfactorio, es necesario mejorar este aspecto en el programa ya que FORTAMUN no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias.
Resultados	3.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como área de oportunidad el que no se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
Valoración Final	3.01	



### Bibliografía

# INDECC



- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Anual de Evaluación 2021
- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX
- Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
- XXIII Ayuntamiento de Tijuana (2018). Programa Anual de Evaluación 2021

- Documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2021
- Avances Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2021
- CONEVAL



### Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la quepertenece:

Nombre: LIC. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Unidad administrativa: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad
  aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- · Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, deacuerdo los términos de referencia del CONEVAL.

Instrumentos de recolección de información: Digital

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Análisis e investigación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El apartado de **Diseño (3.6)** es satisfactorio y se identifica como área de oportunidad que necesario mejorar la definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa, así como un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación. También es conveniente elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL

El apartado de **Planeación y Orientación a Resultados (3.5)** es satisfactorio debiendo mejorar los siguientes aspectos: la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico y atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

El apartado de Cobertura y focalización (4.0) es satisfactorio, pero es necesario mejorar en el aspecto de que no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

El apartado **Operación (4.0)** es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad que no se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

El apartado **Percepción de la Población Atendida (0.0)** es insatisfactorio y representa un área de oportunidad como lo demuestra la valoración. FORTAMUN no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias.

El apartado **Medición de Resultados (3.0)** es satisfactorio muestra fortalezas que se recomienda mantener y continuar desarrollando como son la realización de evaluaciones de consistencia y resultados, evaluaciones de diseño y evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. Se identifican áreas para la mejora como son el contar con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones



#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos.
- Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas.

- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.
- Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal.
- Se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios.
- El programa cuenta con un sistema confiable para el procesamiento de la información.
- Facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.
- El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.
- El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.
- El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.
- Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios
- Revisar la lógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logro del FIN.
- Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y
  justificación.
- La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.
- Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL.
- No se atienden cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
- No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.
- No se recaban y/o presentan los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida.
- No se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.
- La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias.
- No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

#### 2.2.4 Amenazas

N/A

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

La valoración obtenida en los diferentes apartados que constituyen la evaluación promedia 3,01 en 2021 siendo inferior al 3.6 obtenido en la evaluación de Consistencia y Resultados 2020 se identifica principalmente como área de mejora el apartado Percepción de la Población Atendida y además las fortalezas que se explican a continuación.

### Diseño. Valoración Final: 3.6

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose en la evaluación que el diseño del programa le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas.

Se identifica que es necesario mejorar la definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa, así como un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación. También es conveniente elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL

### Planeación y Orientación a Resultados. Valoración final 3.5

El FORTAMUN cuenta con una planeación que deriva de un diagnóstico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y se alinea con las estrategias a nivel estatal y nacional lo que le permite atender prioridades estratégicas y ejecutar acciones a través de un programa operativo anual que se alinea al presupuesto del ejercicio.
FORTAMUN manifiesta un buen cumplimiento en este apartado debiendo mejorar los siguientes aspectos: la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico y atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas

#### Cobertura y focalización. Valoración final 4.0

El cumplimiento en este apartado es satisfactorio ya que el programa establece la cobertura y focalización partiendo de un diagnóstico en el cual se identifican las características de la región y población que busca atender, por otra parte, es necesario mejorar en el aspecto de que no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.



#### Operación. Valoración final 4.0

En este apartado se identifican áreas de relevancia para el otorgamiento de mejores resultados para la población a través de la estandarización de procesos siendo necesario detallar más los instrumentos que facilitan la operación como son el Manual de organización y procedimientos que contenga los diagramas de flujo de sus principales procesos. Una fortaleza es el sistema utilizado para procesar la información correspondiente al programa FORTAMUN, Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad que no se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

### Percepción de la Población Atendida. Valoración final 0.0

Este apartado representa un área de oportunidad como lo demuestra la valoración. FORTAMUN no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias.

#### Medición de Resultados. Valoración final 3.0

4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

En este apartado el programa muestra fortalezas que se recomienda mantener y continuar desarrollando como son la realización de evaluaciones de consistencia y resultados, evaluaciones de diseño y evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. El cumplimiento de este apartado es satisfactorio y se identifican áreas para la mejora como son el contar con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Realizar un análisis de causas a mayor profundidad y más detallado respecto al análisis del problema identificado.
- 2. Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.
- 3. Actualizar el proceso por el cual se define la población potencial y objetivo para homologarla en una sola, además de actualizar sus datos por ejercicio.
- 4. Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
- 5. Recabar y presentar los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida.
- 6. Realizar un sequimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.
- 7. Diseñar e implementar un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida directamente por el Pp.
- 8. Revisar la lógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logro del FIN.
- 9. Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
- 10. Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar	
4.2 Cargo: <b>Director</b>	/
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capa	cidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores: Evaluador: M.A. Othón Rogelio Casillas Ángel	Coordinador Operativo: L.C.F. Susana Chan Gálvez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)						
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 28. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)						
5.2 Siglas: FORTAMUN						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):						
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo_Poder Judicial_Ente Autónomo						
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):						
FederalEstatalLocal X						



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
5.6.1 Nombre(s) de Ia(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (Ios) programa(s):
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Teléfono: (664) 688-5541 ext. 5551 correo electrónico: bbautista@tijuana.gob.mx
Nombre: LIC. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ  Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional6.1.5 Otro:(Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal/28. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/



### Anexos

### INDECC



- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"



# Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	N/D	N/D	N/D
Población Objetivo	N/D	1,559,683	1,559,683

Desagregación por	Femenino	Masculino		
sexo:	776,030	783,653		
Desagregación por	0-14 años	16-44 años		
grupo de edad:	485,202	779,101		
	45-64 años	65 o más		
	224,787	70,593		



# Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El programa FORTAMUN no cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.



# Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

NÚMERO DE PROG NOMBRE DEL PROG	GRAMA: FORTAMUN		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  EJERCICIO FISCAL 2021  TIJUANA  XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021								
	SNADO AL PROGRAMA: : 1Justicia y Estado de Derecho   EJE PED 2020-2024: 2-Segur	ridad v	/ Paz para tod	los EJE PI	MD 2020-202	21: 2- Seau	ridad	No. DE LINEA DE ACCION	I PMD: 2.1.1.1		
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		GRAMA PRESU				CARACTERISTICAS	GENERALES:			
	2.E		2DF	SEMPEÑO DE L	AS FUNCIONES			EPRESTACIÓN DE SERVICIO	S PÚBLICOS		
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINAL	LIDAD (fi):				FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):		
	1.7.1			1GOBIEF	RNO		1.7ASUNTOS DE ORDE	N PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1-POLICÍA		
				INDICAL	OOR						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INTE	CÁLCULO ERPRETACI 7 TIPO-	DEL INDICAD ) - 3 LÍNEA BA IÓN- 6 FRECU - 8 SENTIDO -	ASE- 4 META JENCIA DE M - 9 DIMENSIO	S - 5 MEDICIÓN - ÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
F	CONTRIBUIR A LA PAZ Y SEGURIDAD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL DEL FORTAMUN.	3	TAMID=(Incic x 1) PRIMERO 0	unicipal de la ir 10,000 his dencia delictiva 0,000/Poblaci 249 TRIME SEGUNDO 0 a la disminución Anu Estrat Descen	en el municipi ón del municipi ón del municipi 44 SSTRE TERCERO o n en los índices ual égico idente	cuarro		Población fuente: CONAPO https://conapo.gob.mx/es/co napo/proyecciones_datos Incidensia delictiva: Fiscalía del Estado https://seguridadbc.gob.mx/ contenidos/estadisticas2.ph p	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, etc., mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.		
P1	LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 2 3 4 5 6 7 8	PCP=(sector	orcentaje de co ores patrullado TRIME SEGUNDO 50% el porcentaje o policial en Estrat Ascene	s/total de sect % STRE TERCERO 0% de cobertura d la ciudad stral égico dente	cores)*100  CUARTO 50%	Porcentaje de cobertura policial	Informes de Parte de Novedades de cada Distrito Policial del Municipio de Tijuana, registros que se encuentran en los archivos de las oficinas de la Dirección General de Policía y Tránsito	La infraestructura de la ciudar de Tijuana permite ampliar la cobertura en el patrullaje policial		



P1C1	EFICIENTE SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TIJUANA BRINDADO		PIPAM=(tota  PRIMERO 20% Representa e	e de intervencio munio I de reportes v atendido TRIME: SEGUNDO 20% I porcentaje de te de la ciudac Trime: Estraté Ascend	ipal erídicos/total s)*100  STRE TERCERO 20% e solicitudes de lanía atendido stral egico	CUARTO 20% e apoyo por	Porcentaje de intervención policial	Reportes ciudadanos al C4 por medio del número de emergencias 911 y 066, mismos registros se encuentran en los archivos de las oficinas de la Dirección General de Policía y Tránsito	La ciudadanía realiza reportes verídicos mediante el número telefónico 911	
		9	Eficacia  Porcentaje de aplicación del Fortamun en los gastos							
	APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL FORTAMUN	2	PAFPGO=(tot gastos ope	peración de la cal del recurso a rativos de la po cibido para los 100 TRIME:	aplicado en el olicía municipa gastos operati %	pago de los Il/total de		Avance trimestral del Sistema de Recursos		
	PARA EL PAGO DE NÓMINA DE LOS POLICIAS MUNICIPALES, PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DE	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	Porcentaje de	Federales Transferidos, disponible en	La Federación proporciona los	
P1C1A1	LAS UNIDADES PATRULLA, PARA EL PAGO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES PATRULLA, DESTINADO PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS MEDIANTE LA VIGILANCIA EN LA CIUDAD	5	25% 25% 25% 25% 25% 25% Representa el porcentaje del recurso federal Fortamun aplicado en el pago de la nómina de la policía municipal, mantenimiento y combustible de las patrullas y adquisición de patrullas.			aplicación del recurso Fortamun	www.policiatijuana.gob.mx ubicados físicamente en la Jefatura Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	recursos en el tiempo estipulado en calendario de ministración de recursos		
		6		Trimestral						
		8		Gestión Ascendente						
		9		Eficacia						



### Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
Fin	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes	TAMID=(Incidencia delictiva en el municipio en el año T x 10,000)/Población del municipio	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Delitos por cada 10,000 habitantes	Anual	249.44	236.97	Descendente	
Propósito 1	Porcentaje de cobertura policial	PCP=(sectores patrullados/total de sectores)*100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	100%	0% 50% 0% 50%	Ascendente	
Componente 1	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	PIPAM=(total de reportes verídicos/total de reportes atendidos)*100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Porcentaje de intervención policial	Trimestral	80%	20% 20% 20% 20%	Ascendente	
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en los gastos de operación de la policía municipal	PAFPGO=(total del recurso aplicado en el pago de los gastos operativos de la policía municipal/total de recurso recibido para los gastos operativos)*100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Porcentaje de aplicación del recurso Fortamun	Trimestral	100%	25% 25% 25% 25%	Ascendente	



# Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes	236.97	SÍ	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el fin.	SÍ	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	SÍ	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera que la meta cuenta con los requisitos establecidos en a la metodología.
Propósito 1	Porcentaje de cobertura policial	0% 50% 0% 50%	SÍ	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el propósito.	SÍ	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	SÍ	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera que la meta cuenta con los requisitos establecidos en a la metodología.
Componente	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	20% 20% 20% 20%	SÍ	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el componente.	SÍ	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	SÍ	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera que la meta cuenta con los requisitos establecidos en a la metodología.
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en los gastos de operación de la policía municipal	25% 25% 25% 25%	SÍ	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	SÍ	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	SÍ	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera que la meta cuenta con los requisitos establecidos en a la metodología.



### Anexo 6

"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	N/D	Gobierno federal	Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.	Población de Tijuana	Coordinación	Tijuana, B. C.	Plan Nacional de Desarrollo	Sí	Sí	Estrategia 1.4.4
Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	N/D	Gobierno Estatal	Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de comunicación e intercomunicación de los tres órdenes de gobierno.	Población de Tijuana	Coordinación	Tijuana, B. C.	Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Sí	Estrategia 2.3.1.2.1
Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021	N/D	Gobierno Municipal	Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca.	Población de Tijuana	Coordinación	Tijuana, B. C.	Plan Municipal de Desarrollo	Sí	Sí	Línea de Acción 2.1.1.1



## Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La dependencia no presentó información al respecto, sin embargo, se integraron las ASM con las debilidades especificadas en la Evaluación externa del ejercicio 2020 y se evaluó con la información proporcionada de diferentes aspectos.

Avance del documento de trabajo

				Walloc ac	uocumem	io ac trabaj	0		
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1, 3,7	Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación	N/D	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	N/D	Actualización del diagnóstico y forma de calcular la población potencial, objetivo y atendida.	N/D	0%	Diagnóstico	La dependencia no reportó el avance del documento de trabajo. No se observan cambios significativos en el Diagnóstico
2	La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.	N/D	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	N/D	Actualización de la matriz de Marco Lógico y profundizar en las causas	N/D	25%	Matriz de Marco Lógico	La dependencia no reportó el avance del documento de trabajo. No se observan cambios significativos en la matriz de Marco Lógico
16	Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.	N/D	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	N/D	Actualización de la matriz de Marco Lógico y profundizar en las causas	N/D	0%	Matriz de Marco Lógico	La dependencia no reportó el avance del documento de trabajo.
24	No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.	N/D	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	N/D	Determinación de la población objetivo actualizada	N/D	0%	Diagnóstico	La dependencia no reportó el avance del documento de trabajo. No se observa en el Diagnóstico la actualización sugerida.
26	No se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir	N/D	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	N/D	Diagrama de Flujo del Proceso general	N/D	100%	Diagrama de Flujo del Proceso general	La dependencia no reportó el avance del documento de



No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	con los bienes y los servicios.			$\setminus$					trabajo. Se incluyen diagramas de flujo del proceso principal.
43	La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias.	N/D	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	N/D	Instrumento para medir grado de satisfacción.	N/D	0%	Instrumento para medir grado de satisfacción.	La dependencia no reportó el avance del documento de trabajo. No se ha implementado el instrumento.
	En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del	N/D	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	N/D	Evaluación de Impacto	N/D	0%	Evaluación de Impacto	La dependencia no reportó el avance del documento de trabajo. No se han realizado este tipo de evaluaciones.
	monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.								

### Avance del documento institucional

La dependencia no presentó información al respecto.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D



### Anexo 8

### "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La dependencia no presentó información al respecto, sin embargo, se integraron las ASM con las debilidades especificadas en la Evaluación externa del ejercicio 2020 y se evaluó con la información proporcionada de diferentes aspectos.

ASM "Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación" Se observa que la dependencia no realizó un análisis más detallado en el presente año.

ASM "La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema". El análisis de causas de este año no se considera realizado a una mayor profundidad.

ASM "Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico". La metodología de Marco Lógico de este año no se considera realizado a una mayor profundidad.

ASM "No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa". No se observa que haya sido atendida.

ASM "No se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios". Se atendió la sugerencia.

ASM "La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias". No se observa que haya sido atendida.

ASM "En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple". Se observa que no ha sido atendida.



## Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La dependencia no presentó información al respecto, sin embargo, se integraron las ASM con las debilidades especificadas en la Evaluación externa del ejercicio 2020 y se evaluó con la información proporcionada de diferentes aspectos.

ASM "Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación" Se observa que la dependencia no realizó un análisis más detallado en el presente año.

ASM "Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico". La metodología de Marco Lógico de este año no se considera realizado a una mayor profundidad.

ASM "No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa". No se observa que haya sido atendida.

ASM "La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias". No se observa que haya sido atendida.

ASM "En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple". No atendida



### Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	1,559,683	1,559,683	1,559,683	1,559,683
P. Objetivo	Personas	1,559,683	1,559,683	1,559,683	1,559,683
P. Atendida	Personas	1,559,683	1,559,683	1,559,683	1,559,683
P. A x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

El Programa FORTAMUN establece que la población objetivo son las personas mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana. Se proyecta en el POA 2021 una población objetivo de 1,559,683 personas, 776,030 mujeres y 783,653 hombres en los distintos grupos de edad. La dependencia no proporciona información de manera explícita respecto a la población atendida únicamente la identificada en el mismo POA.



# Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

	Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
0	002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	1,559,683	776,030	299'282	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

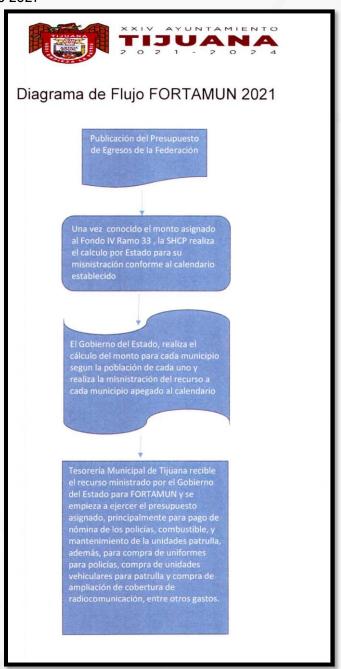


# Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados





# Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total		
	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 164,844,008.77		
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00		
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$16,169,343.18		
10000: Servicios	14000	Seguridad Social	\$0.00		
personales	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$568, 573,442.68		
	16000	Previsiones	\$0.00		
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00		
		Subtotal de Capítulo 10000	\$749,586,794.63		
	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$1,397,286.03		
	22000	Alimentos y utensilios	\$0.00		
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00		
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$259,110.20		
20000: Materiales y	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00		
suministros	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$60,911,258.32		
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$26,756,848.80		
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$5,553,671.04		
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$66,829,806.14		
		Subtotal de Capítulo 20000	\$161,707,977.56		
	31000	Servicios básicos	\$0.00		
\ \	32000	Servicios de arrendamiento	\$0.00		
7	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$14,978.800.00		
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00		
30000: Servicios	35000	Servicio s de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$67,969,890.02		
personales	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00		
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00		
	38000	Servicios oficiales	\$0.00		
	39000	Otros servicios generales	\$0.00		
		Subtotal de Capítulo 30000	\$82,948,690.02		
	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$		



Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$
	43000	Subsidios y subvenciones	\$0.00
Γ	44000	Ayudas sociales	\$0.00
40000: Transferencias.	45000	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
asignaciones,	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	\$0.00
subsidios y otras ayudas	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Γ	48000	Donativos	\$0.00
Γ	49000	Transferencias al exterior	\$0.00
		Subtotal de Capítulo 40000	\$0.00
	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$66,744.00
Γ	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$13,296,639.02
Γ	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	\$36,363,079.00
50000: Bienes	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
muebles, inmuebles, intangibles	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$19,423,461.46
	57000	Activos biológicos	\$000
	58000	Bienes inmuebles	\$0.00
	59000	Activos intangibles	\$1,043,280.00
		\$70,193,203.48	



# Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes	Anual	236.97	262.54	110.79%	Hubo incremento en la incidencia delictiva en el ejercicio 2021, debido a que los múltiples factores que impactan la delincuencia no mantuvieron un comportamiento que contribuyera a mantener las condiciones de seguridad pública.
Propósito 1	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%	
Componente 1	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	Trimestral	20% 20% 20% 20% 20%	20% 20% 20% 20%	100%	
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en los gastos de operación de la policía municipal	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	



### Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en dónde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios, sin embargo, este mecanismo no ha sido diseñado para aplicarse directamente a beneficiarios del programa.



### Anexo 16

### "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 28. FORTAMUN Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

		PRO	GRAMA: 28. FORTAMUN		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos.	4, 11,12	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos.	4, 11,12	Se mantiene
	Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa.	10	Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa.	10	Se mantiene
	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas.	11	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas.	11	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
					8 9
DISEÑO	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación.	1, 3,7	Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación.	1, 3,7	Se mantiene
	La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.	2	La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.	2	Se mantiene
	Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL	2			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o Amenaza	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.	14, 15	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y proviene de un plan estratégico.	14, 15	Se mantiene
LANEACIÓN Y					
RIENTACIÓN A Resultados	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.	16			
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		



	No se atienden cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.	17,18	Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.	16	Atención parcial pasa a oportunidad
		N.			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
			Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas.	16	Pasa a debilidad
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal.	24	Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal.	24	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios	23	Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios	23	Se mantiene
COBERTURA Y					
FOCALIZACIÓN	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.	24	No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.	24	Se mantiene
	No se recaban y/o presentan los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida.	25	programm		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios.	26			
	Facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.	38			
	El programa cuenta con un sistema confiable para el procesamiento de la información.	40	El programa cuenta con un sistema confiable para el procesamiento de la información.	40	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
OPERACIÓN			Facilitar el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.	38	Atendida pasa a fortaleza en 2021
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			No se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios.	26	Atendida pasa a fortaleza en 2021
	No se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.	38	,		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /		FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	<u> </u>	<i>(</i>



Operation of 2021  Operation of 2020  Debitided 2021  Operation of 2020  In Experience as proportion of instruction of the children of 2020  In Experience as proportion of the children of 2020  In Experience as proportion of the children of 2020  In Experience as proportion of the children of 2020  APARTIDON  APARTIDON  APARTIDON  PROPERTIAN OPERATION OF THE APARTING OF THE APART		Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
Debilidad 2021  In Operatorios na proporcianó un instrumento que permita readir el granto de su priscociano de proporciano un instrumento que permita readir el granto de su priscociano de proporciano de permita readir el granto de su priscociano de proporciano de proporciano de proporciano de proporciano de proporciano.  Amenaza 2022  Amenaza 2020  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AFENIZA  F		I UI (dic2d 2021		i Vitaligaa 2020		
Debilidad 2021  La Dependencia no proporciono un instrumento que permiti nerifi en grano de sarial-seccio de la citalización del permiti nerifi en grano de sarial-seccio de la citalización del permitino medif el grano de sarial-seccio de la citalización de citalización acrupe utiliza un buzón para quejas y superencias.  Amenaza 2020  Amenaza 2020  Amenaza 2020  Amenaza 2020  Amenaza 2020  Fortaliza y oportunidad y pregunta #  Fortaliza y oportunidad y pregunta #  Fortaliza y presultados que permitim interificar áreas de migrio y establecer acciones para bemilicio del programa y sus bemilic		000 Letinote 00		0000 bet in the		
LA Departmental are proportional on instrumental parameters of the cital control of satisfaction and expension metic of spirits of satisfaction and expension and of spirits of satisfaction and expension and of spirits of satisfaction and expension and of spirits of satisfaction and satisfaction of		Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
LA Dependencia no proporcion de instrumento la proporcion de substancino de subst						
PORACIÓN DE RESULTADOS  ATENDIDA  APARTADO  AP			/7		17	
APARTADO    FORTALEZA Y OPORTINIDAD / DEBILIDAD O ANEWZA Fortaleza 2020   Fortaleza 2021   Fortaleza 2020   Fortaleza 2020	POBLACIÓN	que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y	40	instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un	45	Se mantiene
FORTALEZA VIOPORTINIDAD / DEBILIDAD O ANENZA Fortaleza 2021  El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten indentificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de desendo que permiten indentificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten indentificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones especificas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones especificas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de disprograma y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de disprograma y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de disprograma y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de disprograma y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  Debilidad 2020  En alimentina de programa debe cumplir una seria de carea de la programa debe cumplir una seria de revolución de impacto.  No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los el elementos de impacto se vivial de carea cabo						
PERLIANO AMENAZA  Fortaleza 2021  El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establ		Amenaza 2021		Amenaza 2020		
PERILIADO AMENAZA Fortaleza 2021  El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de desemble de programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de discino que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de discino que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de discino que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de discino que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de discino que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El progr						
El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mojera y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mojera y establecer acciones para beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mojera y establecer acciones para beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mojera y establecer acciones para beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mojera y establecer acciones para beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mojera y establecer acciones para beneficia del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mojera y establecer acciones para beneficia del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mojera y establecer acciones para beneficia del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta con evaluaciones de seperitorios del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta con evaluaciones de seperitorios de mojera y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta con evaluaciones de mojera y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta con evaluaciones de mojera y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta con evaluaciones de mojera y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta con evaluaciones de mojera y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta con evaluaciones de mojera y establecer acciones para beneficio del mojera del programa y sus beneficiarios.  Il programa cuenta	APARTADO		Pregunta #		Pregunta #	SITUACIÓN
consistencia y resultados que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar areas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones especificas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones especificas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones especificas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones especificas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa y sus beneficiarios.  Doportunidad 2021  Revisar la fógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logo del Filk.  Elaborar un análisis de factibilidad y enviario a la instrucción del ingacio del programa y sus permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  Debilidad 2021  Debilidad 2020  En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad pora el levar cabo una Evaluación del impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrolla Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrolla Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de recipiación en recapital de la Política de r		Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficiarios.  El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficiarios.  El programa y sus beneficiarios de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.  Oportunidad 2021  Oportunidad 2020  Revisar la lógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logo del TIN.  Elaborar un análisis de factibilidad y enviario a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.  Debilidad 2021  En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de limpacto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Politica de Desarrollo Social (CIONEVAL) para que una evaluación de impacto por el consejo Nacional de consejo por el consejo Nacional de impacto por el consejo Nacional de impacto por el consejo Nacional de consejo naciona desarrollar los elementos técnicos y/o metodologicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.		consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	Se mantiene
de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.    Oportunidad 2021		que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	Se mantiene
Revisar la lógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logro del FIN.  Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.  Debilidad 2021  Debilidad 2020  En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto se viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.  No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una linea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.		de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del	46	específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus	46	Se mantiene
Revisar la lógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logro del FIN.  Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.  Debilidad 2021  En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto se viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.  No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una linea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.						
propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logro del FIN.  Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.  Debilidad 2021  Debilidad 2020  En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.  No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una linea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.  48  Pose de la FIN.  Debilidad 2020  En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de la Politica de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.		·		Oportunidad 2020		
instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.    Debilidad 2021   Debilidad 2020		propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad	45			
En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.  No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.		instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para	50			
Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.  No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.		Debilidad 2021		Debilidad 2020		
desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.				Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que	50	Pasa a oportunidad
Amenaza 2021 Amenaza 2020		desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de	48			
				Amenaza 2020		



## Anexo 17 "Primer informe"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados





# Programa Anual de Evaluación 2022

# Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal

28. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

# Primer Informe

Evaluación de Consistencia y Resultados







# Índice

1. Introducción —	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación————————————————————————————————————	5
1.3 Características del programa —————	6
2. Evaluación de consistencia y resultados ———	9
2.1 Diseño	10
2.2 Planeación y Orientación a Resultados ————	19
2.3 Cobertura y Focalización ————————————————————————————————————	25
2.4 Operación	27
2.5 Percepción de la Población Atendida ————	38
2.6 Medición de Resultados ————————————————————————————————————	39
3. Resultados ———	43
3.1 Resumen —	44
3.2 Valoración por apartado ————————————————————————————————————	45



### 1. Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



### 1.1 Primer informe



Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.



### 1.2 Objetivos de la evaluación N 🗅



### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



# 1.3 Características del programa



#### 1. Identificación del programa

Nombre del Programa: Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios

Siglas: FORTAMUN

Año de inicio de Operación: 1992

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal

#### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

Debido a factores sociales que detonan la delincuencia como la crisis socioeconómica, el tráfico y consumo de estupefacientes, la pobreza y desigualdad, los cuales debilitan el tejido social, generando condiciones adversas en el núcleo familiar y diversas comunidades en las ciudades, factores demográficos tales como altas tasas de migración y repatriación, hacinamiento de la población en zonas urbanas, y tasas de crecimiento poblacional aceleradas.

Dichas causas son inherentes a un mayor número de delitos derivado del mayor número de personas, factores urbanos y de infraestructura que generan delitos de oportunidad y falta de apropiación ciudadana de los espacios públicos, tales como problemas de accesibilidad, ubicación en zonas desligadas de la estructura urbana, falta de alumbrado público en calles, plazas, puentes peatonales y espacios públicos, déficit de mantenimiento en parques y áreas verdes, falta de espacios deportivos en condiciones adecuadas, entre otros, los cuales a su vez generan otro factor importante, el cual es la percepción de inseguridad por la población.

# 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

**Eje 1** Justicia y Estado de Derecho.

**Estrategia 1.4.4** Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

# 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa 28 es un programa a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, (FORTAMUN) mediante la aplicación del recurso Federal.

Este fondo tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.



Los recursos del FORTAMUN han evolucionado en cuanto a su destino; en un inicio sólo se contempló la satisfacción de sus requerimientos, obligaciones financieras y seguridad pública; actualmente, la Ley de Coordinación Fiscal establece su orientación a los rubros siguientes:

- La satisfacción de sus requerimientos.
- Obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

# 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El FORTAMUN identifica como su principal población objetivo al personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Siendo la población potencial 2426 elementos policiales de la ciudad de Tijuana, la población objetivo 2,426 elementos potenciales de la ciudad de Tijuana y la población atendida 2,426 salarios de policías de la ciudad de Tijuana, 200 unidades patrulla nuevas para 200 policías de la ciudad de Tijuana. La población objetivo se establece en el Programa Operativo Anual 2021 y desagrega por género con 776,030 mujeres y 783,653 hombres. También se desagrega por edades de la siguiente forma: 0-14 años: 485,202 personas, 15-44 años: 779,101 personas, 45-64 años: 224,787 personas y 65 o más años: 70,593 personas.

Desagregación por	Femenino	Masculino
sexo:	776,030	783,653
Desagregación por	0-14 años	16-44 años
grupo de edad:	485,202	779,101
	45-64 años	65 o más
	224,787	70,593

# 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa FORTAMUN cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres.

En la información proporcionada por la dependencia no se muestra el resultado de la población atendida de manera específica, en el documento diagnóstico se hace referencia a la población potencial y objetivo como 2426 elementos potenciales de la ciudad de Tijuana y a la población atendida como 2426 salarios de policías de la Ciudad de Tijuana y 200 unidades patrulla nuevas para 200 policías de la Ciudad de Tijuana.



#### 7. Presupuesto aprobado 2021.

PRESUPUESTO 2021 FORTAMUN	
Presupuesto de egresos aprobado	Presupuesto de egresos modificado
\$1,042,688,960.84	\$1,064,436,665.69

#### 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

El programa Operativo Anual 2021 de FORTAMUN cuenta con las siguientes metas:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes	Anual	236.97	262.54	110.79%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	50%/50%	50%/50%	100%
P1C1		Trimestral	20%/20%	20%/20%	80%
	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	minestrai	20%/20%	20%/20%	0070
P1C1A1	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en los gastos de	Trimestral	25%/25%	25%/25%	100%
	operación de la policía municipal.	minestiai	25%/25%	25%/25%	100 /6

### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se considera que el diseño del programa es satisfactorio identificándose en la evaluación que el diseño del programa le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas. Como áreas de oportunidad están mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa, así como la manera en que están redactadas las causas del problema.

La UR del Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021, en donde se define la población objetivo al personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Siendo la población potencial 2426 elementos policiales de la ciudad de Tijuana, la población objetivo 2,426 elementos potenciales de la ciudad de Tijuana y la población atendida 2,426 salarios de policías de la ciudad de Tijuana, 200 unidades patrulla nuevas para 200 policías de la ciudad de Tijuana. Se observa en términos generales un cumplimiento de las actividades, componentes y propósito sin embargo el impacto en la incidencia delictiva es un área de oportunidad para este programa ya que excedió a lo considerado en la programación y es recomendable analizar el diseño para impactar los resultados en la población.



# 2. Evaluación de consistencia y resultados



Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

#### Diseño.

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

#### • Planeación estratégica.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

### • Operación.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

### • Cobertura y focalización.

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

### • Percepción de beneficiarios.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

#### Resultados.

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.



# 2.1 Diseño



- A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nive		Criterios	
7	•	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y	
3	•	El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta	

El problema o necesidad marcada como prioridad que busca resolver el programa está identificado en el documento "Árbol de problemas", donde se plantea como una situación que puede ser restablecida, "Deficiente servicio de seguridad pública en el municipio de Tijuana", misma que puede ser revertida al cumplirse los objetivos planteados.

El análisis realizado respecto a la definición del problema no abunda demasiado en las causas que lo propician, de contar con ello permitiría identificar con mayor detalle los componentes y actividades a realizar.

Se define la población que tiene el problema o necesidad en el documento Diagnóstico donde se especifica la población objetivo como la "2426 elementos policiales de la ciudad de Tijuana".

El programa define el plazo para su revisión y actualización, ya que este debe ser revisado mensualmente y evaluado su cumplimiento de forma anual para su actualización y establecimiento en el programa operativo de cada ejercicio.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
  - a) Causas, efectos y características del problema.
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - d) El plazo para su revisión y su actualización.



Sí.

Nivel	Criterios	
	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la	
3	situación del problema que pretende atender, y	
	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	

El programa FORTAMUN cuenta con un árbol de problemas y objetivos, así como con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) lo cual da origen a las actividades y componentes planteados. Este programa se basa en un diagnóstico que abunda en las causas que generan la problemática que atiende el programa.

Se presentan causas y efectos sin embargo se considera que el análisis de causas es poco profundo y podría ser más detallado, lo anterior también se identificó en la evaluación del ejercicio anterior y se refrenda en el presente. Si se cuenta con un análisis más detallado de causas se puede profundizar en los efectos y con ello tener una mayor calidad en el desarrollo de los componentes y actividades, no únicamente los que van ligados a presupuesto.

La cuantificación y características de la población que representa el problema se establecen en el programa operativo anual 2021 donde se especifica la población a atender dividida por sexo y grupo de edad. De igual forma en el diagnóstico se identifica la población potencial, objetivo y atendida, aunque con la necesidad de una mejor precisión. (Sugerencia de mejora 1) Realizar un análisis de causas a mayor profundidad y más detallado respecto al análisis del problema identificado.

Por otro lado, la Ubicación territorial de la población que presenta el problema también se identifica en el POA 2021 con alcance en el Municipio de Tijuana.

El plazo para su revisión y actualización es inherente a la formulación y actualización del programa operativo anual en cada ejercicio.

Se identifica como (**Sugerencia de mejora 2**) Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.



Nivel	Criterios
4	<ul> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

El programa FORTAMUN proviene del Ramo 33. Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

De acuerdo al diagnóstico realizado por la dependencia: "Debido a factores sociales que detonan la delincuencia como la crisis económica, el tráfico y consumo de estupefacientes, la pobreza y desigualdad, los cuales debilitan el tejido social, generando condiciones adversas en el núcleo familiar y diversas comunidades en las ciudades, factores demográficos, tales como altas tasas de migración y repatriación, hacinamiento de la población en zonas urbanas y tasas de crecimiento poblacional aceleradas.

Dichas causas son inherentes a un mayor número de delitos derivado del mayor número de personas, factores urbanos y de infraestructura que generan delitos de oportunidad y falta de apropiación ciudadana de los espacios públicos, tales como problemas de accesibilidad, ubicación en zonas desligadas de la estructura urbana, falta de alumbrado público en calles, plazas, puentes peatonales y espacios públicos, déficit en mantenimiento en parques y áreas verdes, falta de espacios deportivos en condiciones adecuadas, entre otros, los cuales a su vez generan otro factor importante, el cual es la percepción de inseguridad por la población".

Por lo anterior, con el presente programa, financiado por recursos federales, se tiene contemplado realizar el pago de la nómina de los policías municipales, el pago por el mantenimiento y consumo de gasolina, de las unidades patrulla de la policía municipal, así como la compra de unidades patrulla nuevas, con el fin de satisfacer las necesidades de seguridad a la ciudad de Tijuana. Con el recurso federal recibido se trata de solventar, precisamente el problema principal de insuficiencia de cumplimiento de las necesidades más apremiantes que



requieren los elementos policiales para prestar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía del municipio de Tijuana.

Por consiguiente, se tiene contemplado superar las carencias en equipamiento de unidades patrulla, mantenimiento, en el consumo de combustible y en el pago de nómina de la policía municipal de Tijuana. Debido a lo anterior se considera que se cuenta con sustento de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y de la eficacia de la intervención.

- B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales
- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
  - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
	<ul> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> </ul>
4	<ul> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

El programa establece el siguiente propósito en la MIR: "los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública", el cual se vincula directamente con la planeación en todos los niveles, primero a nivel municipal con la línea de acción 2.1.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 "Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca.", mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la estrategia 2.3.1.2.1 "Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de comunicación e intercomunicación de los tres órdenes de gobierno".

A nivel nacional se alinea con la estrategia 1.4.4 "Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad."

Por lo anterior se considera que cumple adecuadamente la vinculación con los objetivos de los programas en los distintos niveles y permite el cumplimiento de las metas.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa evaluado está vinculado con el Eje 1. Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo, del cual deriva la estrategia 1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. De lo anterior se desprende la alineación con las estrategias y líneas de acción. Por parte de la dependencia no se proporcionó algún programa sectorial o institucional aplicable al presente ejercicio.

Matriz de Planeación de Estrategias		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Línea de Acción
1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.	2.3.1.2.1. Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de comunicación e intercomunicación de los tres órdenes de gobierno.	

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del programa "Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública" al relacionarse con el Eje 2 Seguridad del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado directamente con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible "Paz Justicia e Instituciones Sólidas".

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

# Población potencial y objetivo

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
  - a) Unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Y	Nivel	Criterios	
	7	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y	
	J	<ul> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>	



De acuerdo al diagnóstico que presenta la dependencia, la población potencial y objetivo son "2426 elementos policiales de la ciudad de Tijuana". El Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 establece que el total de población que se presenta es de 1,559,683 de las cuales 776,030 pertenecen al sexo femenino y 783,653 al sexo femenino. Se observa también que estos datos de población objetivo han sido los mismos presentados al menos en los dos últimos ejercicios. (Sugerencia de mejora 3) Actualizar el proceso por el cual se define la población potencial y objetivo para homologarla en una sola, además de actualizar sus datos por ejercicio. La Unidad de Medida se comprende como personas y está cuantificada con los datos proporcionados anteriormente correspondientes al ejercicio 2021. Las fuentes de información para cuantificarla son el diagnóstico y el programa operativo anual 2021.

Respecto al plazo para la revisión y actualización de la definición de la población se revisa y actualiza periódicamente ya que anualmente se emiten los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal. En este caso se presentaron los correspondientes a 2021 y en los cuales se establecen los aspectos a considerar en la Elaboración de la Apertura Programática 2021 donde se contempla lo correspondiente a la definición de la población objetivo.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
  - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

## No Aplica.

El programa FORTAMUN no cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa FORTAMUN no cuenta con un padrón de beneficiarios y por tanto no recolecta información socioeconómica de los mismos, ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.



- D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
- 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel Criterios		Criterios	
	4		Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La dependencia proporcionó el documento normativo denominado Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana, Baja California, dentro de este mismo es posible identificar en su totalidad el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo – Reglamento Interno Secretaría de Seguridad Pública	
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	del Municipio de Tijuana	
Fin	Contribuir a la paz y seguridad mediante el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana a través de la aplicación del recurso federal del FORTAMUN.	ARTÍCULO 3 La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines: I. Mantener el orden y la paz públicos;	
Propósito	Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública.	ARTÍCULO 3 La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines: I. Mantener el orden y la paz públicos;	
PICI	Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado.	ARTÍCULO 3 La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines: III. Proteger la integridad física de las personas y sus bienes;	
PICIAI	Aplicación del recurso federal FORTAMUN para el pago de nómina de los policías municipales, para el pago de mantenimiento de las unidades patrulla, para el pago de combustible y lubricantes así como para la adquisición de unidades patrulla, destinado para la prevención de delitos mediante la vigilancia en la ciudad.	ARTÍCULO 3 La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines: IV. Auxiliar a las autoridades de orden federal y estatal en las funciones y actividades que realicen para prevenir, combatir, investigar y sancionar los delitos que se cometan en el territorio del Municipio;	

# De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

- 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
  - a) Nombre.
  - b) Definición.
  - c) Método de cálculo.
  - d) Unidad de Medida.



- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con 4 fichas técnicas de los indicadores, las cuales cuentan con todas las características establecidas: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador. Los indicadores son los siguientes: Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes, Porcentaje de cobertura policial, Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal y Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en los gastos de operación de la policía municipal.

- 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
  - a) Cuentan con unidad de medida.
  - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel		Criterios
4	•	Del $85\%$ al $100\%$ de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas que contiene la Matriz de Indicadores de Resultados del programa FORTAMUN cuentan con unidad de medida correspondiente, se establece un indicador con unidad de medida para cada uno de los niveles (Delitos por cada 10,000 habitantes, Porcentaje de cobertura policial, Porcentaje de intervención policial y Porcentaje de aplicación del recurso FORTAMUN).

En general, se considera que las metas si están orientadas a impulsar el desempeño dentro del marco de la planeación realizada, de acuerdo con la línea base ya que establecen de manera clara y objetiva de acuerdo con el



presupuesto asignado y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

- E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES
- 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con el fin de identificar la complementariedad de los programas se analizaron los siguientes documentos proporcionados por FORTAMUN:

- Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2021

En ellos se establecen el FIN y Propósito del programa FORTAMUN además de que ahí se establecen los apoyos o beneficios del programa, así como la población objetivo que atiende. FORTAMUN, es un fondo para la seguridad pública y su población objetivo es la comunidad en general.

El programa establece su propósito en la MIR: "los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública", el cual se vincula directamente con la planeación en todos los niveles, primero a nivel municipal con la línea de acción 2.1.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 "Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca.", mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la estrategia 2.3.1.2.1 "Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de comunicación e intercomunicación de los tres órdenes de gobierno". A nivel nacional se alinea con la estrategia 1.4.4 "Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad." Con estrategias en los tres niveles de gobierno se logra complementariedad con el programa evaluado, con el fin de reforzar acciones.



# 2.2 Planeación y Orientación a Resultados



#### F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
  - a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Ni	ivel	Criterios
	4	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

El Programa FORTAMUN se basa en documentos que soportan una planeación estratégica inicial de donde se desprenden planes y/o proyectos encaminados a apoyar el cumplimiento del Programa operativo anual. Sin embargo, debido a que el Pp forma parte de una dependencia del sector central, se revisó el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 en el cual se identifica el Eje Rector 2. Seguridad en el cual se establece como Objetivo Establecer mecanismos de justicia y respeto social, con base en la participación ciudadana y el reforzamiento de la corporación, respaldados por el diálogo y rechazo a la violencia y de ahí se derivan los resultados a alcanzar y los indicadores.

Así mismo se cuenta con un Programa Operativo Anual donde se especifica el presupuesto otorgado al fin, propósito, componente o actividad y resulta de planeación institucionalizada. Por lo que se puede medir el logro de los resultados por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados, estos están definidos por actividades propias del programa y que son resultados de trabajo histórico.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
  - a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - c) Tienen establecidas sus metas.
  - d) Se revisan y actualizan.



Sí.

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

La UR del Pp presentó el Programa Operativo Anual de FORTAMUN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual obedece a lineamientos para su realización, y es parte de un ejercicio de planeación institucional anual, el cual se deriva de los lineamientos para su elaboración. Los responsables del programa tienen a su cargo el POA en el cual basan su ejercicio programático y presupuestal, se establecen las metas para cada uno de los indicadores descritos en apartados anteriores. Se presentan avances programáticos y presupuestales trimestrales, semestrales y anuales por lo que se considera se revisan y actualizan periódicamente y en cumplimiento con la normatividad aplicable.

- G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN
- 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
  - a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
  - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
  - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	1	Criterios
4	•	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa FORTAMUN cuenta con las siguientes evaluaciones externas en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. De acuerdo a la información proporcionada por FORTAMUN se utilizan de manera regular los elementos proporcionados por las evaluaciones externas para tomar decisiones y realizar cambios al programa. Esto a través de la incorporación de recomendaciones.

Se sigue un procedimiento establecido de manera institucional ya que se presentaron acciones específicas para el seguimiento de las recomendaciones del año pasado y anteriores las cuales se ven reflejadas en el contenido



del programa las cuales contribuyen a una mejor gestión y por ende a mejores resultados. Por la información mostrada se puede observar que se cuenta con una participación suficiente del personal que participa en la planeación, ejecución y evaluación del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios							
	<ul> <li>Más del 0 y hasta el 49%</li> </ul>	del total de los ASM se han solventado y las acciones de						
1	mejora están siendo impl	ementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos						
	de trabajo e institucional	es.						

La dependencia no presentó información al respecto, sin embargo, se integraron las ASM con las debilidades especificadas en la Evaluación externa del ejercicio 2020 y se evaluó con la información proporcionada de diferentes aspectos. Referente a los aspectos susceptibles de mejora identificados en los documentos se seguimiento de los ASM se identifica que en los documentos de trabajo se cuenta con el 14% de los ASM solventados al 100% de acuerdo a la información identificada.

De 7 ASM del documento, se considera solventado uno de siete de los aspectos al 100%, otro al 25% y cinco ASM sin avance. (Sugerencia de mejora 4) Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

La dependencia no presentó información al respecto, sin embargo, se integraron las ASM con las debilidades especificadas en la Evaluación externa del ejercicio 2020 y se evaluó con la información proporcionada de diferentes aspectos.

ASM "Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación" Se observa que la dependencia no realizó un análisis más detallado en el presente año.

ASM "La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema". El análisis de causas de este año no se considera realizado a una mayor profundidad.

ASM "Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico". La metodología de Marco Lógico de este año no se considera realizado a una mayor profundidad.



ASM "No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa". No se observa que haya sido atendida.

ASM "No se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios". Se atendió la sugerencia.

ASM "La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias". No se observa que haya sido atendida.

ASM "En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple". Se observa que no ha sido atendida. (Sugerencia de mejora 4) Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

# 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La dependencia no presentó información al respecto, sin embargo, se integraron las ASM con las debilidades especificadas en la Evaluación externa del ejercicio 2020 y se evaluó con la información proporcionada de diferentes aspectos.

ASM "Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación" Se observa que la dependencia no realizó un análisis más detallado en el presente año.

ASM "Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico". La metodología de Marco Lógico de este año no se considera realizado a una mayor profundidad.

ASM "No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa". No se observa que haya sido atendida.

ASM "La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias". No se observa que haya sido atendida.

ASM "En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple". No atendida.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?



Tomando en cuenta las evaluaciones externas realizadas a FORTAMUN en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se han identificado distintos ASM que generan valor para el diseño, planeación, ejecución y evaluación del programa, por lo que es recomendable seguir realizando este tipo de evaluaciones, principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados hasta la consolidación de la estructura de planeación con enfoque a resultados del Pp; por otra parte, la evaluación de Diseño se recomienda únicamente a programas de nueva creación o cuando se presenten cambios sustantivos que ameriten nuevamente someter el Pp a una evaluación de Diseño.

#### H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

#### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul> <li>El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>

Como parte de la elaboración del programa operativo anual, se determina la contribución del programa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo, como se especificó anteriormente al analizar la alineación de los distintos niveles de planeación.

El programa cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 1.4.4 "Mejorar la coordinación territorial entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad", con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con la estrategia 2.3.1.2.1. "Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de información y comunicación de los tres órdenes de gobierno" y con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con la Línea de Acción 2.1.1.1 "Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca"

Es importante mencionar que el programa FORTAMUN no otorga apoyos de manera directa a la población no es necesario identificar tipos o montos de apoyo asignados, así como las características socioeconómicas de los mismos o de las personas que no son beneficiarias. Nuevamente se reitera que el programa tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel						Criterios					
4	•	La información establecidas.	que	recolecta	el	programa	cuenta	con	todas	las	características

El programa FORTAMUN recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). El programa utiliza los siguientes sistemas informáticos: Sistema del Proceso Integral del Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPPE), SIPRO, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Este sistema es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información ahí descrita y de conformidad a la normativa que rige este proceso.



# 2.3 Cobertura y Focalización



- I. Análisis de cobertura
- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
  - a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul> <li>La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El Programa FORTAMUN cuenta con un programa operativo anual, una matriz de indicadores y un sistema de seguimiento a los mismos que permiten identificar la población objetivo a atender por género y grupos de edad, en los indicadores y metas se establece la cobertura anual del programa especificando los plazos de cumplimiento, por lo que se considera que es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 identifica en su diagnóstico lo siguiente: "Debido a factores sociales que detonan la delincuencia como la crisis económica, el tráfico y consumo de estupefacientes, la pobreza y desigualdad, los cuales debilitan el tejido social, generando condiciones adversas en el núcleo familiar y diversas comunidades en las ciudades, factores demográficos, tales como altas tasas de migración y repatriación, hacinamiento de la población en zonas urbanas y tasas de crecimiento poblacional aceleradas.

Dichas causas son inherentes a un mayor número de delitos derivado del mayor número de personas, factores urbanos y de infraestructura que generan delitos de oportunidad y falta de apropiación ciudadana de los espacios públicos, tales como problemas de accesibilidad, ubicación en zonas desligadas de la estructura urbana, falta de alumbrado público en calles, plazas, puentes peatonales y espacios públicos, déficit en mantenimiento en parques y áreas verdes, falta de espacios deportivos en condiciones adecuadas, entre otros, los cuales a su vez generan otro factor importante, el cual es la percepción de inseguridad por la población".



Por lo anterior, con el presente programa, financiado por recursos federales, se tiene contemplado realizar el pago de la nómina de los policías municipales, el pago por el mantenimiento y consumo de gasolina, de las unidades patrulla de la policía municipal, así como la compra de unidades patrulla nuevas, con el fin de satisfacer las necesidades de seguridad a la ciudad de Tijuana. Con el recurso federal recibido se trata de solventar, precisamente el problema principal de insuficiencia de cumplimiento de las necesidades más apremiantes que requieren los elementos policiales para prestar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía del municipio de Tijuana.

Por consiguiente, se tiene contemplado superar las carencias en equipamiento de unidades patrulla, mantenimiento, en el consumo de combustible y en el pago de nómina de la policía municipal de Tijuana.

Debido a lo anterior se considera que se cuenta con sustento de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y de la eficacia de la intervención.

El programa FORTAMUN establece que la población objetivo la representan por un lado 2426 elementos policiales de la ciudad de Tijuana y por otro en el Programa Operativo Anual la totalidad de la población de la ciudad de Tijuana, segmentados por género y grupos de edad identificándose falta de consistencia en la identificación de la población objetivo.

# 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

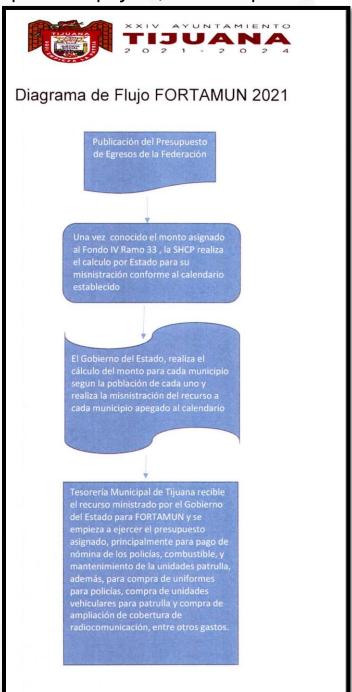
El Programa FORTAMUN establece que la población objetivo son las personas mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana. Se proyecta en el POA 2021 una población objetivo de 1,559,683 personas, 776,030 mujeres y 783,653 hombres en los distintos grupos de edad. La dependencia no proporciona información de manera explícita respecto a la población atendida únicamente la identificada en el mismo POA. (Sugerencia de mejora 5) Recabar y presentar los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida.



# 2.4 Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.





#### Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

#### No Aplica.

El programa FORTAMUN no busca conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

- 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
  - a) Corresponden a las características de la población objetivo.
  - b) Existen formatos definidos.
  - c) Están disponibles para la población objetivo.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

### No aplica.

El programa FORTAMUN no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
  - a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

# No aplica.



No se cuenta con mecanismos documentados Para verificar procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

#### Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
  - a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

### No Aplica.

El Programa FORTAMUN no cuenta con procedimientos para seleccionar beneficiarios o proyectos ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
  - a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

# No aplica.

El programa FORTAMUN no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios o proyectos ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura



administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

### Tipos de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
  - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

### No Aplica.

De acuerdo con la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos a beneficiarios ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
  - a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa.

# No Aplica.

El programa FORTAMUN no cuenta con mecanismos para verificar procedimientos de entrega de apoyos ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

# Ejecución

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
  - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.



- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

#### No Aplica.

De acuerdo con la naturaleza del programa, no se ejecutan obras ya que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
  - a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa.

### No Aplica.

El programa FORTAMUN no ejecuta obras y por lo tanto no se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones ya que tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

- K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA
- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Se observa que la última actualización del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana Baja California fue realizada el 21 de febrero de 2020, no obteniendo ninguna referencia que permita señalar los cambios al documento antes mencionado.

#### **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?



El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, posteriormente la SHCP realiza la ministración a los Estados quienes posteriormente asignan a los municipios. En el caso de Programa FORTAMUN estos recursos son ejercidos de acuerdo al Programa Operativo Anual para fortalecer la estrategia de seguridad en el municipio de Tijuana y no se han enfrentado problemas para la transferencia.

#### L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

## Registro de operaciones programáticas y presupuestales

- 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
  - a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel		Criterios
4	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El FORTAMUN cuenta con el reporte detallado por Ramo/Capítulo/Partida del 1 de enero al 31 de diciembre a través del Sistema de Trámites Presupuestales a través del cual se puede identificar la clasificación adecuada de los gastos en que se incurre para generar bienes y servicios en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital.



FORTAMUN reporta gastos en el capítulo 10000 de servicios personales por \$749,586,794.63 En el capítulo 20000 de materiales y suministros se observa un presupuesto anual modificado de \$161,707,977.56, en el capítulo 30000 de servicios generales \$82,948,690.02, y en el capítulo 50000 Bienes muebles, inmuebles, intangibles son \$70,193,203.48 para un total modificado anual de \$1,064,436,665.69. El total de egreso devengado del ejercicio 2021 es de \$70,167,076.09.

Con referencia al gasto unitario el Programa FORTAMUN no realiza ningún seguimiento, ni establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: gasto total \$1,064,436,665.69 / población atendida (1,559,683) = 682.46 (Sugerencia de mejora 6), Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

Capítulo Partida Concepto del Ga		Concepto del Gasto	Egreso Modificado	Egreso Devengado
	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 164,844,008.77	\$164,844,008.77
	12000 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		\$0.00	\$0.00
	13000 Remuneraciones adicionales y especiales		\$16,169,343.18	\$16,169,343.18
10000:	14000	Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Servicios	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$568, 573,442.68	\$568,571,442.68
personales -	16000	Previsiones	\$0.00	\$0.00
Ī	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00
		Subtotal de Capítulo 10000	\$749,586,794.63	\$749,584,794.63
	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$1,397,286.03	\$1,385,736.52
	22000	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00
	23000 Materias primas y materiales de producción y comercialización		\$0.00	\$0.00
	24000 Materiales y artículos de construcción y de reparación		\$259,110.20	\$259,110.20
20000: Materiales y	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00
suministros	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$60,911,258.32	\$59,011,783.81
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$26,756,848.80	\$26,756,848.20
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$5,553,671.04	\$5,553,671.04
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$66,829,806.14	\$64,404,372.67
		Subtotal de Capítulo 20000	\$161,707,977.56	\$157,371,522.44
	31000	Servicios básicos	\$0.00	\$0.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$0.00	\$0.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$14,978.800.00	\$14,159,275.22
30000: Servicios	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$0.00
personales	35000	Servicio s de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$67,969,890.02	\$67,725,103.40
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00



Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Egreso Modificado	Egreso Devengado
	38000	Servicios oficiales	\$0.00	\$0.00
	39000	Otros servicios generales	\$0.00	\$0.00
		Subtotal de Capítulo 30000	\$82,948,690.02	\$81,884,378.62
	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00
	43000	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00
40000:	44000	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00
Transferencias,	45000	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00
asignaciones, subsidios y	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	\$0.00	\$0.00
otras ayudas	47000 Transferencias a la Seguridad Social		\$0.00	\$0.00
	48000 Donativos		\$0.00	\$0.00
	49000	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
		Subtotal de Capítulo 40000	\$0.00	\$0.00
	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$66,744.00	\$66,744.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$13,296,639.02	\$13,296,638.80
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	\$36,363,079.00	\$36,349,695.83
50000: Bienes muebles,	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00
inmuebles,	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$19,423,461.46	\$19,423,461.46
intangibles	57000	Activos biológicos	\$000	\$0.00
	58000	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00
	59000	Activos intangibles	\$1,043,280.00	\$1,030,536.00
		Subtotal de Capítulo 50000	\$70,193,203.48	\$70,167,076.09
		Totales	\$1,064,436,665.69	\$1,059,007,771.78

### Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Durante las entrevistas con los funcionarios encargados de la operación del programa mencionaron que el presupuesto para este programa es solamente recurso federal.

Rubro de ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
FORTAMUNDF	\$1,042,688,960.84	\$1,064,436,665.69	\$1,059,007,771.78	No disponible	No disponible



#### M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
  - a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
  - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
  - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
  - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios							
4	<ul> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>							

El programa FORTAMUN hace uso de diversas plataformas y programas operativos, tales como: Sistema del Progreso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPE), Plataforma del XXIII Ayuntamiento de Tijuana 2020-2021/Dirección de Tecnologías de la Información, Sistema de Tramites Presupuestales (SIP) y Sistema de recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas cuentan con información confiable y oficial que se encuentra validada previamente por el personal a cargo y cuenta con plazos establecidos para la actualización de dicha información.

- N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS
- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Los indicadores de resultados de Propósito establecidos, así como los componentes y actividades establecidos en la MIR al final del ejercicio 2021 tuvieron un cumplimiento del 100%. Lo anterior muestra evidencia de un adecuado seguimiento a la programación y ejecución de las actividades del programa. Sin embargo, el indicador de FIN mostró incremento de 10.79% en la incidencia delictiva en el ejercicio 2021 con respecto a la meta programada, de acuerdo a la dependencia esto fue debido a que los múltiples factores que impactan la delincuencia no mantuvieron un comportamiento que contribuyera a mantener las condiciones de seguridad pública.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva	Anual	236.97	262.54	110.79%	Hubo incremento en la incidencia delictiva en el ejercicio 2021, debido a que los múltiples factores que impactan la delincuencia no mantuvieron un



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
	por cada 10,000 habitantes					comportamiento que contribuyera a mantener las condiciones de seguridad pública.
Propósito 1	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%	
Componente 1	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	Trimestral	20% 20% 20% 20%	20% 20% 20% 20% 20%	100%	
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en los gastos de operación de la policía municipal	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	

#### O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
  - a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
  - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
  - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
  - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>



El programa FORTAMUN cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que son visibles por medio de los portales oficiales donde se encuentran los documentos normativos, los resultados principales del programa y la información para monitorear el desempeño, así como los procedimientos para trámites.

Por medio de la Unidad de Transparencia (https://transparencia.tijuana.gob.mx/) se puede garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información que genere a través de solicitudes de información actualizada; también posible medio de **Plataforma Nacional** es tener acceso por la de Transparencia (https://transparencia.cre.gob.mx/plataforma-nacional-de-transparencia-sipot/) para la solicitud, tramite y consulta de información.

Al respecto de cómo la dependencia propicia la participación Ciudadana en la toma de decisiones públicas se hace referencia no trabaja directamente con ese medio para la toma de decisiones a efectos del programa FORTAMUN, sin embargo, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios.



# 2.5 Percepción de la Población Atendida



- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
  - a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

#### No.

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en dónde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios, sin embargo, este mecanismo no ha sido diseñado para aplicarse directamente a beneficiarios del programa. (Sugerencia de mejora 7) Diseñar e implementar un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida directamente por el Pp.



# 2.6 Medición de Resultados



- 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
  - a) Con indicadores de la MIR.
  - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
  - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
  - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Para dar seguimiento a los resultados del programa a nivel de Fin y Propósito es posible realizarlo a través de la Matriz de Indicadores de Resultados y medir el cumplimiento de estos por medio de los avances trimestrales. El Fin tiene una frecuencia de medición anual, mientras que el propósito es semestral. Así mismo, es posible identificarlo por medio de la evaluación de Consistencia y Resultados para medir sus resultados en cumplimiento del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>

El programa FORTAMUN no logró el cumplimiento del indicador de FIN en el cual se había establecido una meta máxima de 236.97 en la tasa anual de incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes, misma que tuvo un resultado al cierre del ejercicio de 262.54 lo que superó 10.79% el máximo esperado y representa el área de oportunidad del programa en cuanto a la incidencia del propósito, los componentes y las actividades en el FIN. Por lo antes expuesto, se identifica (Sugerencia de mejora 8) Revisar la lógica vertical de los indicadores propuestos ya que no contribuyeron en su totalidad al logro del FIN.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada 10,000 habitantes	Anual	236.97	262.54	110.79%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%



- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
  - a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
  - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
  - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>

El Programa FORTAMUN cuenta con las siguientes evaluaciones externas: Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, 2018, y 2021, las cuales documentan los resultados del programa a nivel de fin y propósito. La manera en que se realiza el comparativo de los logros es tomando como base Los indicadores de resultados de la MIR comparándolos con referencia a la última evaluación

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Programa FORTAMUN cuenta con las siguientes evaluaciones externas: Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, 2018, y 2021. Los principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito del programa son los siguientes:

En la Evaluación de diseño 2019, se identifica que "Es de suma importancia tener evaluaciones del programa FORTAMUN, así como las estadísticas de satisfacción de los beneficiarios, pues no existe alguna base de datos donde se rindan cuentas de satisfacción por parte de los mismos y en el portal de transparencia es nula la información ya que no está actualizado, sin estos no existen evidencias de la participación ciudadana, en el objetivo del FIN no se presentaron documentos de los cuales sirvan de estadística de evaluación, para poder tomar



decisiones". En general se recomienda darle seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones de ejercicios anteriores.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se identifica dentro de los principales hallazgos: Definición de la problemática principal y la población objetivo que atiende el programa, Falta un análisis más detallado entre problemas, diagnóstico y justificación, La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema, Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico, No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa, No se proporcionó diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios, La Dependencia no proporcionó un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, aunque utiliza un buzón para quejas y sugerencias, En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
  - I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

# No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación, por lo que se recomienda como (Sugerencia de mejora 9) Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?



Derivado a que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, no se cuenta con los resultados.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
  - a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

#### No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado en el Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia. Por ello, se recomienda (sugerencia de mejora 10) Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

### No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.



# 3. Resultados



En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.



# 3.1 Resumen

# INDECC

	APA	ARTADOS I	DE EVALU	ACIÓN Y M	IETODOLO	OGÍA	
No.		SEMÁFORO		No.		SEMÁFORO	
PREGUNTA	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE	PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE
	DISI	EÑO			OPER	ACIÓN	
1			3	26			
2			3	27		1// 1/1	
3			4	28		1/	
4			4	29			
5				30			
6				31			
7			3	32			1
8				33			
9				34			
10			4	35			
11			4	36			
12			4	37			
13				38			4
	PLANE	ACIÓN		39			
14			4	40			4
15			4	41			
16			4	42			4
17		1			PERC	EPCIÓN	
18				43	0		
19					MED	ICIÓN	
20				44			
21			4	45			3
22			4	46			3
	COBE	RTURA		47			
23			4	48			
24				49			
25				50			
				51			

**Nota:** las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO			
0	No cumple			
1	Cumple con nivel medio			
2	Cumple Con filver medio			
3	Cumple can pival alta			
4	Cumple con nivel alto			

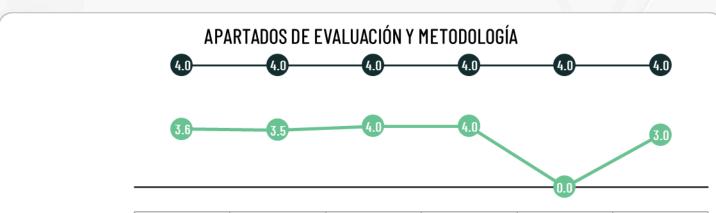


# 3.2 Valoración por apartado 🛌



CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y Orientación a resultados		III COBERTURA Y Focalización		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA Población atendida		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	Cumple con	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2	nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con	3	9	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6
4	nivel alto	5	20	5	20	1	4	3	12	0	0	0	0
	Valor de la Sección	8	29	6	21	1	4	3	12	1	0	2	6
	Valor promedio		3.6		3.5		4.0		4.0		0.0		3.0

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA								
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO				
Diseño	1-13	13	3.6	4.0				
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.5	4.0				
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0				
Operación	26-42	17	4.0	4.0				
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0				
Medición de Resultados	44-51	8	3.0	4.0				
TOTAL	51	51						



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
<b>──</b> VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
VALOR OBTENIDO	3.6	3.5	4.0	4.0	0.0	3.0





# Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840 organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408 Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com